



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

Firmado digitalmente por GINOCCHIO
LAINEZ LOZADA Margarita Isolina
FAU 20537630222 soft
Directora
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2024 19:30:50 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

San Borja, 22 de Abril del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000043-2024-DGM-VMPCIC/MC

Vistos, el Memorando Múltiple N° 000130-2022-DGM/MC de fecha 25 de octubre de 2022, el Memorando N° 000122-2024-ODN/MC de fecha 16 de abril de 2024, la Hoja de Elevación N° 000074-2024-DST-DGM-VMPCIC/MC de fecha 17 de abril de 2024, el Informe N° 000039-2024-DST-DGM-VMPCIC-CVI/MC de fecha 17 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 000091-2022-SG/MC de fecha 17 de junio de 2022, se aprobó la Guía N° 001-2022-SG/MC "Guía para la formulación, aprobación e implementación del Plan de Seguridad de los establecimientos del Ministerio de Cultura", con el objetivo de establecer un documento técnico que permita orientar a los órganos, órganos desconcentrados y proyectos especiales, acerca de la formulación y aprobación del Plan de Seguridad; a fin de diseñar medidas de prevención, reducción, preparación y respuesta frente a daños y protección a las personas e infraestructura;

Que, con Memorando Múltiple N° 000130-2022-DGM/MC de fecha 25 de octubre de 2022, la Dirección General de Museos, solicitó a los museos de Lima administrados por el Ministerio de Cultura y a las Direcciones Desconcentradas de Cultura la remisión de los proyectos de planes de seguridad de museos e instituciones museales en el ámbito de su jurisdicción;

Que, mediante el Memorando N° 000122-2024-ODN/MC de fecha 16 de abril de 2024, la Oficina de Defensa Nacional emite opinión favorable al Plan de Seguridad Museo Mirador del Cerro San Cristóbal, en cumplimiento a lo establecido en la "Guía para la Formulación, Aprobación e Implementación del Plan de Seguridad de los Establecimientos del Ministerio de Cultura, aprobada con la Resolución de Secretaría General N° 000091-2022-SG/MC;

Que, a través de la Hoja de Elevación N° 000074-2024-DST-DGM-VMPCIC/MC de fecha 17 de abril de 2024, la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos remite el Informe N° 000039-2024-DST-DGM-VMPCIC-CVI/MC, comunicando los resultados de la evaluación del Plan de Seguridad Museo Mirador del Cerro San Cristóbal por parte de la Oficina de Defensa Nacional, recomendando que se emita el acto resolutorio que apruebe el Plan de Seguridad, como instrumento que establece las responsabilidades, medidas, procedimientos, que integran lo estipulado en la "Guía para la Formulación, Aprobación e Implementación del Plan de Seguridad de los Establecimientos del Ministerio de Cultura", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 000091-2022-SG/MC;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

De conformidad con la Ley N° 28296, Ley general del Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 29585, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005- 2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, Resolución de Secretaría General N° 000091-2022-SG/MC, que aprueba la "Guía para la formulación, aprobación e implementación del Plan de Seguridad de los establecimientos del Ministerio de Cultura";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Seguridad de Museo Mirador del Cerro San Cristóbal, que forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- El Museo Mirador del Cerro San Cristóbal, es responsable de implementar, ejecutar, monitorear e informar de las actividades propias de los citados Planes de Seguridad a la Dirección General de Museos y a la Oficina de Defensa Nacional.

Artículo 3°.- La presente Resolución Directoral y los Planes de Seguridad deberán ser notificadas al Museo Mirador del Cerro San Cristóbal, a la Oficina de Defensa Nacional y a la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos, para conocimiento y fines respectivos.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente

MARGARITA ISOLINA GINOCCHIO LAINEZ LOZADA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS



PERÚ

Ministerio de Cultura

PLAN DE SEGURIDAD
MUSEO
MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL



2024



PERÚ

Ministerio de Cultura

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	11
2. GENERALIDADES.....	11
2.1. FINALIDAD	11
2.2. OBJETIVOS.....	12
2.3. MARCO LEGAL.....	12
2.4. DEFINICIÓN DE TERMINOS	13
2.5. DESCRIPCION DE INSTALACIONES	14
2.6. RESPONSABILIDADES	15
2.7. VIGENCIA DEL PLAN.....	15
2.8. ORGANIZACIONES DE APOYO	15
2.9. PRESUPUESTO	15
3. CONCEPTUALIZACION OPERATIVA DEL PLAN	16
3.1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD.....	16
3.1.1. UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNAS EN	16
3.1.2. UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA.....	16
3.1.3. RUTAS Y ESCALERAS DE EVACUACIÓN.....	17
3.2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD EN HORAS NO LABORALES	17
4. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	17
4.1. DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	17
4.1.1. VIGENCIA DEL COMITÉ Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	18
4.1.2. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	18
4.1.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	19
4.2. DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA.....	19
4.2.1. CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA	19
.....	20
4.2.2. ACTIVIDADES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA.....	20
4.2.2.1. BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	20
4.2.2.2. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.....	20
4.2.2.3. BRIGADA DE EVACUACIÓN.....	21
4.2.2.4. BRIGADA DE SALVAMENTO DE BIENES CULTURALES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	21
5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS.....	23
6. ANÁLISIS DE RIESGOS.....	26



6.1.	AREAS CRÍTICAS Y ACTIVOS MÁS SENSIBLES	26
6.2.	EMERGENCIAS PROBABLES	26
6.3.	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS.....	26
6.3.1.	Personal	26
6.3.2.	Lista de Recursos para emergencias	26
6.3.3.	Medidas organizativas.....	26
6.4	ELEMENTOS DEL RIESGO DE INCENDIO	27
7.	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA AFRONTAR EMERGENCIAS. 27	
8.	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.....	28
8.1	ACTIVIDADES INDISPENSABLES	28
8.2	NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN	28
9.	PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN PARA CASOS DE SISMO	29
9.1.	SITUACION	29
9.2.	TAREAS Y RESPONSABILIDADES	30
9.3.	INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.....	31
10.	PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN PARA CASOS DE INCENDIO	32
10.1.	SITUACIÓN.....	32
10.2.	TAREAS Y RESPONSABILIDADES.....	33
10.3.	INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN	35
10.4.	RELACIÓN DE EQUIPOS DISPONIBLES ANTE UNA EMERGENCIA	35
10.5.	CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS A TOMAR EN CASO DE INCENDIO	37
11.	PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	38
7.1	39
11.1.	MOMENTOS DE LA EVACUACIÓN	39
11.2.	EVACUACIÓN CUANDO SE PRODUZCA LA EMERGENCIA.....	40
11.3.	INSTRUMENTO PARA DETERMINAR LAS PERSONAS A EVACUAR	41
12.	PROCEDIMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS.....	42
12.1	Concepto	42
12.2	Principios relativos a la acción de Primeros Auxilios.....	42
12.3	Signos Vitales.....	43
12.4	Principios básicos	43
12.5	Valoración primaria	43
12.6	Valoración secundaria	44
12.7	Obstrucción de vías aéreas (Ovase)	45
12.7.1	Obstrucción parcial o incompleta	45



PERÚ

Ministerio de Cultura

12.7.2	Obstrucción total o completa.....	45
12.7.3	Situaciones especiales.....	46
12.8	Paro cardíaco.....	47
12.9	Lesiones en tejidos blandos	49
12.10	Contusiones.....	50
12.11	Hemorragias.....	50
12.12	Primeros auxilios en quemaduras, golpe de calor e hipotermia.....	51
12.13	De esguinces, luxación y fractura.....	52
13.	ANEXOS.....	53
	ANEXO 1: TEMAS PARA LA CAPACITACIÓN.....	53
	ANEXO 2: CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS	54
	ANEXO 3: CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN DE SEÑALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD.....	55
	ANEXO 4: PLANO DE EVACUACIÓN	56
	ANEXO 5: PLANO DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA	57
	ANEXO 6: DIRECTORIO TELEFÓNICO.....	58
	ANEXO 7: LISTADO DE PRIORIZACIÓN (Bienes muebles Patrimonio Cultural).....	58
	ANEXO 8: PLANO DE UBICACIÓN ACTUAL Y RUTA DE EVACUACIÓN (Bienes muebles Patrimonio Cultural)	60
	ANEXO 9: MODELO DE FICHA DE EVACUACIÓN (Bienes muebles Patrimonio Cultural).....	61
	ANEXO 10: MATERIALES PARA EVACUACIÓN (Bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación).....	63
	ANEXO 11: ACTA DE ENTREGA Y/O RECEPCION DE BIENES CULTURALES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EVACUADOS POR AFECTACIÓN DE SU INMUEBLE	65
	ANEXO 12: FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL PATRIMONIOCULTURAL – EDAN CULTURA.....	66



PERÚ

Ministerio de Cultura

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Seguridad del Museo Del Mirador Cerro San Cristóbal es un instrumento de gestión que contiene procedimientos específicos destinados a planificar, preparar y organizar, las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia que podría presentarse en las instalaciones, con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños a las personas y su patrimonio, bienes del patrimonio cultural y del entorno que se encuentren en los establecimientos administrados por el Ministerio de Cultura, documento que se ha formulado considerando la normativa legal vigente.

Las medidas de seguridad contenidas en el presente documento, están destinadas a planificar, preparar, organizar y ejecutar las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia, para la reducción de los riesgos existentes y evitar pérdidas de vidas humanas, daños al patrimonio, a la infraestructura y al medio ambiente. Esto permitirá, realizar actividades de trabajo y visita en un lugar seguro, siendo necesario adecuar la infraestructura y organizar al personal preparándolos anticipadamente para afrontar con éxito, de presentarse una contingencia.

El contenido de este Plan, sólo es aplicable a las instalaciones del Museo Del Mirador Cerro San Cristóbal,

2. GENERALIDADES

La seguridad y la ética son valores prioritarios del sector Cultura, por lo que es una política del Museo Del Mirador Cerro San Cristóbal, proteger la integridad física y la vida de las personas que ocupan sus instalaciones, colaboradores y visitantes. Así como la protección de la infraestructura, patrimonio y medio ambiente que pudieran ser afectados por una emergencia o incidente. Para cumplir con esta política se ejecutan las siguientes acciones:

- Proveer los recursos necesarios y razonables que garanticen la seguridad de las personas, infraestructura, patrimonio y medio ambiente.
- Capacitar y entrenar periódicamente al personal, respecto a la política de seguridad a través de charlas de capacitación y simulacros orientados a formar una cultura de prevención ante posibles siniestros.
- Asumir el compromiso de apoyo por parte de los integrantes del Museo del Mirador Cerro San Cristóbal para que las actividades tengan resultados positivos.

2.1. FINALIDAD.

La finalidad del presente Plan de Seguridad es:

- Velar por la seguridad de las personas que ocupan sus instalaciones, previniendo daños.
- Proporcionar ayuda oportuna y adecuada asegurando la rápida respuesta y rehabilitación en caso de un desastre, cualquiera sea su origen.
- Resguardar el patrimonio, las instalaciones, materiales y mobiliario.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Mantener capacitado al personal para su adecuada actuación ante una emergencia.

2.2. OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Seguridad son:

- Salvaguardar la vida de las personas que ocupan y asisten a las instalaciones del Museo Del Mirador Cerro San Cristóbal durante una eventualidad o siniestro, para conservar su integridad física.
- Proteger las instalaciones y lograr el control de las emergencias que pudieran ser originadas por sismo, incendio u otros eventos en el menor tiempo posible, actuando con rapidez y eficiencia para minimizar el riesgo. En el caso de un incendio, extinguir en su fase inicial o incipiente, hecho que hace necesario contar con equipos bien ubicados y operativos.
- Dictar las normas y/o procedimientos que deben tomar los integrantes de las Brigadas de Emergencia: antes, durante y después de la emergencia.
- Organizar las brigadas de emergencias, asignando funciones y responsabilidades, lo que permitirá alcanzar un adecuado nivel de eficiencia frente a las emergencias.
- Analizar los sucesos de emergencias ocurridos, así como reportes de accidentes e incidentes y canalizarlos ante los niveles correspondientes para aplicar las medidas correctivas necesarias.
- Efectuar simulacros y capacitación a las brigadas de emergencia, sobre evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios al personal etc.
- Verificar permanentemente las condiciones de seguridad y la asignación de recursos para hacer frente a siniestros, informando los defectos y peligros detectados, proponiendo la adopción de medidas preventivas necesarias y oportunas para la minimización de riesgos.
- Controlar la situación de emergencia en el menor tiempo posible.
- Salvaguardar y proteger los bienes integrantes del patrimonio cultural a cargo de la dependencia.
- Contribuir en la obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones.

2.3. MARCO LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28705, Ley de Prohibición de fumar en espacios cerrados públicos y privados.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 042-F, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad Industrial.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, Resolución Ministerial que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de emergencia-COE.
- Resolución Ministerial N° 037-2006-MEM/DM, que aprueba el Código Nacional de Electricidad - Utilización, y todas sus modificatorias.
- Guía para la elaboración del Plan de Seguridad en Defensa Civil – Versión 2.1, elaborado por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI
- NTP-350.021 – Clasificación del Fuego y su Representación Gráfica.



- NTP-350.043-1 – Extintores Portátiles. Selección, Distribución, Inspección, Mantenimiento, Recarga y Pruebas Hidrostáticas.
- NTP-370.303 – Instalaciones Eléctricas en Edificios.
- NTP-399.009 – Colores Patrones utilizados en Señales y Colores de Seguridad.
- NTP-399.010-1 – Señales de Seguridad
- NTP-833.030 – Rotulado de Extintores.
- NFPA 72 – Código de Alarmas Contra Incendio.
- NFPA 77 – Protección contra la Electricidad Estática.
- NFPA 101 – Código de Seguridad Humana.
- NFPA-255 – Métodos de Prueba de Características de Combustibilidad para Materiales de Construcción.
- NFPA-256 – Pruebas de Resistencia al Fuego para Recubrimientos de Techos.
- NFPA-257 – Pruebas de Resistencia al Fuego para Ventanas y Ensamblajes de Vidrio.
- NFPA-258 – Practicas Recomendadas para determinar la Generación de Humo de Materiales Sólidos.
- NFPA-260 – Métodos de Prueba y Clasificación de Resistencia a Ignición por Cigarrillo de acabados Interiores.
- NFPA 1600 – Programas de Gestión de Desastres/Emergencias y Continuidad de Funcionamiento.

2.4. DEFINICIÓN DE TERMINOS

- **Plan de Seguridad:** Es un documento que establece las responsabilidades, medidas, procedimientos, recursos y medios a emplearse, para una adecuada y oportuna ejecución de acciones de respuesta en las emergencias que pongan en peligro la vida e integridad de las personas, patrimonio y medio ambiente.
- **Capacitación:** Es un proceso de instrucción, supervisado y orientado a validar, desarrollar y mantener habilidades en una operación de emergencia.
- **Simulacro:** Es un suceso que valida una parte considerable de los elementos básicos del Plan de Seguridad. El simulacro genera una condición de emergencia que requeriría la respuesta de la organización interna y externa, el cual será objeto de una evaluación y crítica.
- **Colaboradores:** Es el personal que labora en la dependencia y/o instalación cultural.
- **Evacuación:** Es el proceso ordenado y seguro que consiste en deshabitar en el menor tiempo posible, parte o todas las instalaciones que han sido declaradas en emergencia, ante la presencia inminente de riesgo para salvaguardar la salud y/o integridad física de las personas, bienes y valores.
- **Evacuación Parcial:** Es la evacuación de parte de la dependencia y/o instalación cultural, la cual puede comprender uno o más ambientes, sin deshabitar el local por completo.
- **Evacuación Total:** Es la evacuación de todos los ambientes de la dependencia y/o instalación cultural debido a un riesgo generalizado.
- **Zona de Seguridad:** Es una parte de la instalación que por su diseño reúne condiciones de seguridad y protección, el cual está destinado para que el personal la ocupe durante el desarrollo de un movimiento sísmico.
- **Ruta de Evacuación:** Es la vía de acceso o salida que previamente ha sido habilitada para minimizar riesgos de caída de objetos y por la que el personal se desplazará y dirigirá hacia las zonas de seguridad externa.
- **Área de Reunión o Zonas de Seguridad Externa:** Es parte del terreno que por encontrarse libre de riesgos y presentar las mejores condiciones de seguridad y



protección, ha sido destinada para que la ocupe el personal evacuado. Generalmente se ubica fuera de la instalación representado por círculos pintados en el piso del área exterior.

- **Amago de Incendio:** Es un fuego incipiente o un incendio en su etapa de inicio, el cual, si no es detectado y extinguido rápidamente, puede aumentar su intensidad y extensión hasta llegar a propagarse.
- **Extintor:** Es un equipo portátil diseñado para combatir fuegos pequeños o amagos de incendio. Consta de un casco o cilindro en cuyo interior se encuentra almacenado y presurizado un agente extintor adecuado para el tipo de fuego, una válvula de operación generalmente del tipo gatillo a presión que regula la salida del agente extintor, una manguera con un pitón o tobera para dirigir la descarga del agente extintor sobre la base del fuego.

2.5. DESCRIPCION DE INSTALACIONES

El Museo Del Mirador Cerro San Cristóbal se encuentra ubicada en la cima del Cerro del mismo nombre a una altura de 400 metros sobre el nivel del mar el museo San Cristóbal se encuentra ubicado en el departamento de Lima, Provincia DE Lima Distrito del Rimac.

➤ Sistema de Agua Potable

El abastecimiento de agua potable se realiza mediante el abastecimiento de cisternas de agua 03 veces al mes la cual es depositado en una posa de material noble es desde donde se abastece al baño y a los lavaderos para así satisfacer las necesidades de los turistas visitantes.

➤ Sistema de Desagüe

No contamos con una red de desagüe, se cuenta con 03 silos (pozos) en donde se deposita las aguas hervidas, la limpieza de estos silos se realiza cada año se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento y mantenimiento la descarga de las aguas servidas se hace por gravedad por medio de tuberías de PVC , desde el cima del cerro hasta los AA HH de la parte inferior del cerro.

➤ Servicios Higiénicos

- ✓ Los servicios higiénicos son individuales, diferenciados para varones y mujeres, tienen sus pisos y paredes enchapados con losetas y cerámica. Los aparatos sanitarios son de losa vitrificada y los inodoros son operados manualmente por una persona encargada de la limpieza y mantenimiento.
- ✓ Todos los servicios higiénicos funcionan correctamente y cuentan con ventilación a través de las ventanas que dan hacia el exterior.
- ✓ Los servicios sanitarios no presentan deterioros o fallas que afecten la comodidad del turista, pero ya es suficiente debido a la afluencia de visitantes que se ha incrementado con el tiempo.

➤ Sistema de Agua Contra Incendio

El Museo Del Mirador Cerro San Cristóbal no cuenta con la instalación de agua ni desagüe menos una red de agua contra incendios solo cuenta con un depósito de agua de material noble .



PERÚ

Ministerio de Cultura

➤ **Instalaciones eléctricas**

El sistema eléctrico cuenta con las medidas de seguridad normadas por Código Nacional de Electricidad C.N.E., cuenta con un suministro eléctrico a través de un medidor y la energía es suministrada por la empresa ENEL. Las instalaciones eléctricas en general cuentan con tableros eléctricos metálicos. El cableado eléctrico se encuentra canalizado a través de tubería de PVC embutida,

El Museo Del Mirador Cerro San Cristóbal cuenta con sistema de puesta a tierra, diseñado de acuerdo a la resistividad del terreno, cumpliendo con lo normado en el Código Nacional Eléctrico Utilización, Tabla 3 - X "Conductores de Puesta a Tierra para Sistemas de Corriente Alterna", 3.6.9.3 "Resistencia de los Electrodoes Artificiales".

2.6. RESPONSABILIDADES

El Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres es el responsable de planificar, coordinar, dirigir y controlar todas las actividades y procedimientos de acción que se indican del Plan de Emergencia en El Museo Del Mirador Cerro San Cristóbal. Está integrado por los colaboradores del museo, personal de vigilancia y trabajadores independientes del complejo turístico.

Las Brigadas de Emergencia son las responsables de la ejecución de los procedimientos de acción previstos en el Plan de Emergencia del Plan de Seguridad.

2.7. VIGENCIA DEL PLAN

El Plan de Seguridad, tendrá una vigencia de dos (02) años, a partir de su aprobación, debiendo a su término ser actualizado. E implementado en su contenido.

2.8. ORGANIZACIONES DE APOYO

Las organizaciones de apoyo con las que El Museo Del Mirador Cerro San Cristóbal mantiene relaciones de coordinación de seguridad en forma permanente son:

- Dependencias del Ministerio de Cultura de la Región.
- Policía Nacional del Perú.
- Municipalidad Distrital de Rimac.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Centros de Salud.
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- Empresa de Seguridad Grupo Gurkas S.A.C.

2.9. PRESUPUESTO

De ser el caso; el financiamiento para la implementación del presente plan, se gestiona a través los órganos, órganos desconcentrados o proyectos especiales, que tienen a su cargo un establecimiento administrado por el Ministerio de Cultura, y/o mediante fuente de financiamiento del pliego del Ministerio de Cultura, a través de los requerimientos presentados a la Oficina General de Administración, el cual debe encontrarse alineado a su Plan Operativo Institucional vigente.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Para lo cual debe agregarse como anexo al presente plan el cuadro resumen con las actividades a desarrollar y el presupuesto correspondiente.

3. CONCEPTUALIZACION OPERATIVA DEL PLAN.

El Museo se encuentra ubicado en el Mirador del Cerro San Cristóbal, Cercado de Lima.



3.1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD

El Plan de Seguridad constituye un instrumento de gestión, que contiene procedimientos específicos destinados a planificar, preparar y organizar las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia que se presenta en el Establecimiento, con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños a las personas y su patrimonio. Incluye, cuando corresponda, directivas, planos de señalización y rutas de evacuación, organización de brigadas, equipamiento de seguridad, capacitación y entrenamiento del personal en el Museo Del Mirador Cerro San Cristóbal; para lo cual, se articulan las funciones y responsabilidades de todos sus integrantes; afín de reducir los riesgos y lograr alcanzar el mejor nivel de preparación en la atención de emergencias, protección de la vida humana, el patrimonio y su entorno.

Por lo tanto, para asegurar el éxito de la ejecución del presente Plan Seguridad, los funcionarios, trabajadores, personal de seguridad, etc. deberán de haber tomado conocimiento e identificado lo siguiente:

- Ubicación de las zonas de seguridad externas.
- Ubicación de las zonas de seguridad internas.
- Rutas y escaleras de evacuación.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- d. Procedimientos de acción para los siguientes casos:
 - 1) Sismos,
 - 2) Incendios
 - 3) Evacuación
 - 4) Procedimientos para atención de primeros auxilios.
- e. Ejecución del plan de seguridad en horas no laborales (incluye sábados, domingos y feriados).

3.1.1. UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNAS EN EL MUSEO DEL MIRADOR CERRO SAN CRISTÓBAL.

Zona de seguridad externa: La zona de seguridad externa del Museo Del Mirador Cerro San Cristóbal son las playas de estacionamiento, y explanadas. Del complejo turístico.





PERÚ

Ministerio de Cultura



3.1.2. UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA

Zona de seguridad interna: Son lugares de mayor seguridad dentro de una edificación. Deben emplearse en caso no sea posible una inmediata y segura evacuación al exterior. Pueden ser columnas, muros estructurales o los exteriores de un ascensor, teniendo en consideración que las instalaciones del Museo Del Mirador Cerro San Cristóbal es de material noble. De una sola planta, con columnas nuevas y seguras por lo que principal zona de seguridad son las columnas.





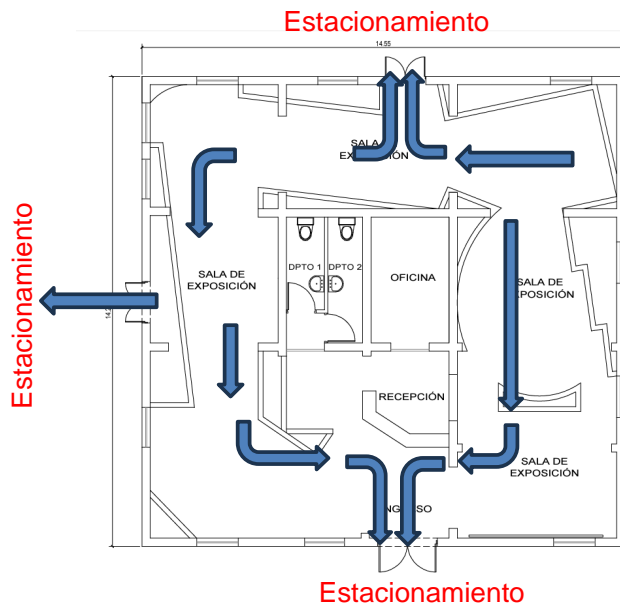
PERÚ

Ministerio de Cultura



3.1.3. RUTAS Y ESCALERAS DE EVACUACIÓN

El Museo Cerro San Cristóbal es de una sola planta no contamos con escaleras para pisos superiores el museo es de forma cuadrada y cuenta con dos puertas que conllevan hacia la parte exterior.





3.2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD EN HORAS NO LABORALES

El Museo Del Mirador Cerro San Cristóbal considera horas no laborables los días domingos feriados, así como las horas de las noches donde se encuentra solo el personal de seguridad en total 2 agentes las cuales cubren el servicio nocturno así mismo este personal conocen el procedimiento de alerta definidos para la ejecución ante situaciones como:

- Sismos, Evacuaciones, Incendios, Contra coches bombas y explosivos
- En caso de apagones o cortes de fluido eléctrico
- Otros que ameriten emergencias.

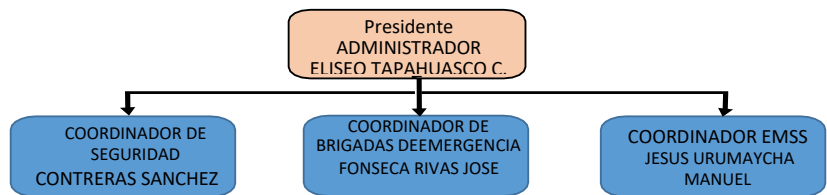
Para que la Empresa que brinda los servicios de Seguridad a las instalaciones Museo Cerro San Cristóbal actúe como un elemento de primera respuesta, a fin de cumplir con la finalidad y los objetivos del presente plan. **El jefe de Seguridad, coordinara y supervisara la capacitación del personal de Seguridad** sobre los procedimientos en caso de emergencias o desastres.

4. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD

4.1. DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

El Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres organiza, dirige, promueve, monitorea y aplica las normas de seguridad. Asimismo, supervisa constantemente la organización y preparación de las Brigadas de Emergencia, conduce y desarrolla las actividades y procedimientos del Plan de Seguridad., garantizando la seguridad e integridad de las personas, la infraestructura, el patrimonio y el medio ambiente.

El Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres está conformado por un (01) director de Emergencia, un (01) Coordinador de Seguridad, un (01) Coordinador de espacios de Emergencia y un (01) del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS.



CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD:

- Director de emergencia EL LIC. ELISEO TAPAHUASCO CARRASCO Administrador del Museo Cerro San Cristóbal.
- Coordinador de seguridad Sr. RAMIRO CONTRERAS SANCHEZ.
- Coordinador de la brigada de emergencia JOSE FONSECA RIVAS



4.1.1. Vigencia del Comité de Seguridad y Gestión Riesgo y Desastres Periodo de ejercicio del Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres, será de 1 año, al término del cual se convocará a nuevos integrantes o se mantendrá a los anteriores por un periodo más.

4.1.2. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Dirigir, ejecutar, supervisar y controlar el Plan de Seguridad.
- Organizar y mantener preparadas a las Brigadas de emergencia
- Coordinar permanentemente con la Compañía de Bomberos, Policía Nacional, Municipalidad Provincial y/o Distrital, Dirección Desconcentrada del Instituto Nacional de Defensa Civil, Centros de Salud e integrantes de la plataforma de Defensa Civil.
- Durante la emergencia, asumir la dirección, coordinación y control de la emergencia.
- Organizar la capacitación de las Brigadas de Emergencia, mediante simulacros, charlas y conferencias en temas de lucha contra incendios, primeros auxilios y de evacuación.
- Promover una actitud de prevención de seguridad con todos los colaboradores del establecimiento.
- Reunirse periódicamente para tratar asuntos de seguridad de la Dependencia.
- Cuando suceda una emergencia, formula y elevar el Informe correspondiente.

Comentado [ST11]: Corregir numeración según la guía

4.1.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DELCOMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Comentado [ST12]: Corregir numeración según la guía

MIEMBROS	CARGO	FUNCIONES
Director de Emergencia	Director de (indicar el nombre de la dependencia)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificar, dirigir y disponer que se cumplan las normas y disposiciones contenidas en el Plan de Seguridad. ▪ Coordinar las acciones de respuesta con las dependencias del Ministerio de Cultura de la Región, Municipalidad, Bomberos, Policía Nacional, Centros de Salud, INDECI. ▪ Elevar al Ministerio de Cultura, el Informe de la emergencia a través del canal respectivo.
Coordinador de Seguridad	Jefe de Seguridad de (indicar el nombre de la dependencia)	<p>Recibida la alarma en la instalación, proceder en forma inmediata a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Enviar a un Agente de Vigilancia al lugar indicado de la emergencia o lugar donde el sistema detectó la señal de emergencia. ▪ De confirmarse la alarma de emergencia y dada la orden de evacuación, impedir el ingreso de personas a la dependencia y/o instalación cultural, disponiendo el cierre de las puertas de acceso. ▪ Coordinar y dar aviso al Coordinador de Brigadas de Emergencia.
Coordinador de Brigadas de Emergencia	Colaborador/ Empleado caracterizado con la seguridad integral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar las Brigadas de Emergencia y coordinar su capacitación y entrenamiento. ▪ Organizar los elementos que estén en condiciones de aplicar la lucha contra incendios, Primeros Auxilios y de Evacuación. ▪ Al producirse la alarma, proceder de acuerdo a la capacitación y simulacros previamente realizados. ▪ Al término de la emergencia, formula el Informe de los hechos que produjeron la emergencia, dirigido al Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres.



Coordinador del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS	Colaborador/ Empleado caracterizado de realizar las coordinaciones con el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitorear los peligros, emergencias o desastres que puedan producir al establecimiento, facilitando la gestión e intercambio de la información para contribuir a la toma de decisiones. ▪ Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros, emergencias o desastres en la región del establecimiento. ▪ Establecer de manera permanente un enlace técnico y operativo, con los módulos del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Cultura. ▪ Mantener coordinación con la Oficina de Defensa Nacional y el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial para la remisión de las Fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Patrimonio Cultural EDAN-Cultura, en caso de producirse afectación en el establecimiento (sedes ubicadas en infraestructura declarada como patrimonio cultural de la nación o albergue bienes muebles).
---	---	--

4.2. DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA.

Comentado [ST13]: Corregir numeración según la guía, y de los subsiguientes ítems

4.2.1. CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

N°	CARGO	TELÉFONO
1	Jesus Oromaycha Manuel	910817397
2	Quilca Gonzáles Jorge	997241006
3	Pashanace Osmin Hernando	971113452
4	Agama Anaya Marlene	930429264

4.2.2. ACTIVIDADES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA.

4.2.2.1. BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Conformado por un grupo de personas capacitadas en control de siniestros.

Su función principal es la de apersonarse al lugar de la emergencia para contener o eliminar la causa del evento.

ANTES (PREVENCIÓN)

- Evaluar el riesgo de incendio en la instalación, identificando los lugares que presentan mayor peligro y los tipos de fuego.
- Tener disponible el equipo básico contra incendios y ubicarlos en las zonas de peligro.
- Evaluar el tipo de material que se dispone en la instalación.
- Coordinar la capacitación permanente y realizan simulacros.

DURANTE (ACCIÓN)

- Al iniciar el incendio, reunirse en la zona afectada, con los equipos de lucha contra incendios, aplicando las acciones del caso para comunicar a los Bomberos.
- A la llegada de los bomberos, coordinar para evitar la obstrucción.
- Mantener informado al Coordinador de Seguridad, sobre las acciones y requerimientos.

DESPUÉS (APOYO)



- Evaluar los daños y comunicar al Coordinador de Seguridad.
- Apoyar en la normalización de los servicios básicos.
- Ordenar el equipo contra incendio y prever su reemplazo.
- Elevar un Informe al Coordinador de Brigadas.

4.2.2.2. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.

Se encargan de las personas accidentadas hasta que lleguen los elementos del Centro de Salud.

ANTES (PREVENCIÓN)

- Solicitar capacitación y entrenamiento en actividades de primeros auxilios.
- Disponer de equipos y material, verificando su buen estado.
- Participar activamente en simulacros.

DURANTE (ACCIÓN)

- Proporcionar atención de primeros auxilios de acuerdo al tipo de lesión, empleando los recursos humanos y materiales disponibles.
- Determinar la posibilidad de una evacuación de los heridos.
- Solicitar apoyo a los Centros de Salud.
- Mantener informado al Coordinador de Seguridad.

DESPUÉS (APOYO)

- Traslado de heridos a los Centros de Salud.
- Elevar un Informe al Coordinador de Brigadas.

4.2.2.3. BRIGADA DE EVACUACIÓN.

Su función es identificar las rutas de evacuación para orientar la salida de las personas, las cuales deben estar señalizadas.

En el Museo Del Mirador Del Cerro San Cristóbal dispone de zonas de evacuación, que están representados en el plano de evacuación.

ANTES (PREVENCIÓN)

- Verificar los horarios de mayor asistencia (redactar de acuerdo a su función).
- Identificar y verificar la señalización de las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación y zonas de seguridad externas.
- Participar en la ejecución y evaluación de simulacros.
- Verificar que las rutas de escape, se encuentren libres de mobiliario u objetos que impidan su evacuación.
- Tener en cuenta los terrenos o áreas libres adecuadas para zonas de seguridad.

DURANTE (ACCIÓN)

- Verificar que el personal que evacua la instalación lo ejecute en forma ordenada.
- Verificar que la evacuación se realice hacia las zonas de seguridad externas.
- Controlar que, una vez iniciada la evacuación, el personal no regrese al interior de la instalación.
- Mantener informado al Coordinador de Seguridad sobre las acciones realizadas.

DESPUÉS (APOYO)

- Colaborar en la normalización de las actividades del Establecimiento.
- Apoyar para el restablecimiento de los servicios básicos.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Evaluar la acción y adoptar las medidas correctivas.
- Presentar un Informe al Coordinador de Brigadas.

5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS.

ITEM	PUNTO CRÍTICO	NIVEL DE RIESGO	ACCIONES/OBSERVACIONES
ESTRUCTURAL			
1	Elementos estructurales	Bajo	Ninguno
2	Presencia de Fisuras: Vigas: Placas: Columnas: Muros: Otros:	Bajo Bajo Bajo Bajo	Ninguno
ELECTRICO			
3	Conductores eléctricos con cubierta aislante con signos de deterioro por recalentamiento (cambio de color y/ deformación)	Bajo	Todos los conductores se encuentran protegidos.
4	Sistema de puesta a tierra inexistente o parcialmente instalado	Bajo	Cuenta con pozos a tierra conectados al tablero de control y a la carcasa de los equipos
5	Gabinete o tablero eléctrico de material no aprobado (combustible)	Bajo	Todos son de metal conectados a tierra
6	Tablero eléctrico: Con señalización de advertencia del riesgo: Con identificación de circuitos:	Bajo Bajo	Todos los tableros eléctricos están debidamente señalizados
7	Tablero eléctrico con placa de frente muerto (mandil)	Bajo	Todos los tableros poseen mandil de frente muerto
8	Gabinete o Tablero eléctrico con espacios de reserva con protección	Bajo	Los espacios de reserva están debidamente tapados
9	Interruptores de alumbrado y/o tomacorrientes en buen estado	Bajo	No hay ningún interruptor o tablero eléctrico deteriorado.
10	Interruptores de protección de corriente eléctrica del tipo térmico	Bajo	No hay llaves de tipo cuchilla
11	Conductores eléctricos del tipo TW y/o THW expuestos (con protección)	Bajo	Todos los cables están protegidos



12	Conductores eléctricos del tipo SPT-2 (mellizos) en instalaciones permanentes no existen	Bajo	No se ha instalado cables mellizos
13	Caja de paso de conductores eléctricos con tapa de protección	Bajo	Todas las cajas de paso están debidamente tapadas
14	Tomacorrientes sobre cargados con adaptador múltiple	Bajo	No se ha detectado sobrecargas.
15	Conductores eléctricos con empalme mal ejecutado o deteriorado.	Bajo	Los empalmes se encuentran bien ejecutados
NO ESTRUCTURAL			
16	Señalización de seguridad Ruta de Evacuación: Zonas de Seguridad: Extintores: Riesgo Eléctrico: Otras:	Bajo Bajo Bajo Bajo	Se ha señalado rutas de evacuación, zonas de seguridad en caso de sismos, ubicación de extintores, gabinetes de agua contra incendio y tableros eléctricos
17	Señalización de seguridad en cantidad insuficiente, deteriorada y/o de difícil visualización	Bajo	Toda la señalización está en buen estado y en cantidad adecuada.
18	Extintores	Bajo	Se cuentan con equipos de extinción contra incendios ABC
19	Extintores Inadecuados: En cantidad y capacidad insuficiente:	Bajo	El tipo de extintor es PQS y CO2 y es adecuado para fuegos tipo ABC y BC respectivamente, la cantidad es la adecuada.
20	Extintores sobre presurizados y/o sin registro de prueba hidrostática	Bajo	Están dentro de la fecha de prueba hidrostática.
21	Extintores despresurizados y/o con fecha de mantenimiento vencida y/o ilegible	Bajo	Los extintores están debidamente presurizados y con la fecha de carga vigente
22	Extintores deteriorados (corroídos, deformados, etc.)	Bajo	Extintores en perfectas condiciones
23	Puertas de salida de emergencia obstruida (total o parcial)	Bajo	Las puertas están en perfecto estado y no están obstruidas
24	Vías de circulación y evacuación obstruidas y/o de ancho insuficiente (pasillos y escaleras)	Bajo	El ancho es el reglamentario.



25	Vías de evacuación (pasillos y escaleras) sin iluminación de emergencia	Bajo	Se ha instalado sistemas de luces de emergencia automáticas.
26	Equipos de luces de emergencia mal ubicados: inoperativos: en cantidad insuficiente:	Bajo	Todos los equipos de luces de emergencia están bien ubicados, operativos y en cantidad suficiente.
INCENDIOS:			
27	Fuego Directo Cocinas:	Bajo	No hay
28	Artefactos Eléctricos Televisores: Computadores: Motores: Microondas:	Bajo	Todos los artefactos están en correctas condiciones de funcionamiento, los equipos con carcasa metálica están conectados a puesto a tierra.
29	Material Combustible Cartón: Madera:	Bajo	Se encuentran butacas, sillas, mobiliarios manejados adecuadamente.
30	Líquidos Inflamables	Moderado	En el local se utiliza petróleo diesel N° 2, sin embargo, se cuenta con personal preparado y procedimientos de uso
RIESGOS DEL ENTORNO			
31	Estación de servicio (grifo) venta de combustibles (gasolina/diésel/gas)	No	No existe
32	Fábrica/Comercialización de GLP	No	No existe
33	Fábrica/Comercialización de productos pirotécnicos	No	No existe
34	Estación de servicio de Lubricantes	No	No existe
35	Ferreterías	No	No existe
36	Almacenes de explosivos	No	No existe
37	Almacenes de productos tóxicos	No	No existe

6. ANÁLISIS DE RIESGOS.

6.1. AREAS CRÍTICAS Y ACTIVOS MÁS SENSIBLES:

Las áreas consideradas como más críticas son:

- Tableros eléctricos.
- Conexiones eléctricas
- Conductores eléctricos
- Cables y sistema de ductos de servicio
- Área de Depósitos y archivos.

Las áreas críticas del Museo Del Cerro San Cristóbal son área de depósito y archivos.

6.2. EMERGENCIAS PROBABLES

Los riesgos que se pueden materializar en emergencias y ocasionar



PERÚ

Ministerio de Cultura

considerables consecuencias, son los siguientes:

- Sismo.
- Incendio.
- Explosión (proveniente de atentados).
- Corte de energía eléctrica.
- Emergencia médica.
- Disturbio externo/vandalismo.
- Inundación.
- Sabotaje.
- Amenaza por llamada telefónica.

6.3. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS

6.3.1. Personal

Los colaboradores deben estar en permanente proceso de capacitación y entrenamiento de seguridad mediante cursos, charlas y prácticas correspondientes. Estos deben llevarse a cabo en el mismo lugar del Museo.

6.3.2. Lista de Recursos para emergencias:

- Detector de humo y sistema contra incendios según Norma A.130 del RNE
- Extintor portátil.
- Sistema de control de acceso.
- Luz de emergencia.
- Linterna de mano.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Gabinete de agua y mangueras contra incendio
- Herramientas portátiles.

6.3.3. Medidas organizativas

- Señalización de seguridad en caso de sismo, evacuación e incendios en los diferentes ambientes de las dependencias.
- Capacitación y entrenamiento en seguridad.
- Rutas de evacuación libres.
- Iluminación adecuada.
- Orden y limpieza.
- Directorio telefónico de emergencia.

6.4. ELEMENTOS DEL RIESGO DE INCENDIO

Para que un incendio se inicie tienen que coexistir: combustible, comburente y foco de ignición y para que progrese, la energía desprendida en el proceso tiene que ser suficiente para que se produzca la reacción en cadena.

• **Combustible**

Su peligrosidad depende fundamentalmente de su estado físico (sólido, líquido o gas) y en cada uno de estos estados, cantidad y de otros aspectos ligados a sus propiedades físico - químicas, su punto de inflamación, etc.

• **Foco de ignición**

Aportan la energía de activación necesaria para que se produzca la reacción. Estos focos de ignición son de distinta naturaleza; pudiendo ser de origen térmico, mecánico, eléctrico y químico.

• **Mobiliario**

Es importante conocer que el material utilizado en la fabricación del mobiliario (muebles, mesas, asientos, carpetas, alfombras, roperos, etc.) influye en su comportamiento frente al fuego (gases y humos que se desprenden). Los gases



PERÚ

Ministerio de Cultura

que pueden llegar a desprender algunos materiales pueden ser tóxicos y producir efectos fatales.

7. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA AFRONTAR EMERGENCIAS.

EL MUSEO DEL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBA dispone de lo siguiente:

- Plan de Seguridad actualizado.
- Organización del Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres.
- Personal organizado y entrenado en las Brigadas de Emergencia.
- Personal capacitado en uso de extintores y lucha contra incendio.
- Directorio y línea Telefónica para llamadas de emergencia.
- Extintores operativos con carga vigente, los cuales cuentan con protocolos de operatividad y de pruebas hidrostática, efectuados de acuerdo a la norma NTP 350.043-1. Se encuentran ubicados en EL MUSEO DEL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL a una altura no mayor de 1.50 m del piso y con numeración en el cilindro y en la pared donde han sido ubicados.
- Sistema de agua contra incendio, con gabinetes y mangueras.
- Sistema de detección automática y alarma contra incendio, para dar aviso a las personas sobre la presencia de incendio.
- Botiquín de primeros auxilios, equipado con frasco de alcohol 96° x 120 ml, frasco de alcohol yodado, agua oxigenada de 10 Vol. x 120 ml, paquetes de algodón, vendas, gasa, esparadrapos, curitas, pastillas analgésicas y desinflamantes (dolor de cabeza y estómago, etc.), pomadas desinflamantes (dencorub, hirudoid, etc.), sulfas, pomada para quemaduras, tintes de árnica, tijera estéril, guantes quirúrgicos etc.
- Tableros eléctricos independientes con interruptores termo magnéticos y diferenciales, debidamente señalizados.
- Sistema de puesta a tierra operativo y con medida de resistencia por debajo de los 25 Ohmios, acorde a las normas vigentes.
- Cableado eléctrico adecuado, empotrado, entubado y/o protegido con canaleta.
- Instalaciones sanitarias del local en condiciones operativas y adecuadas.
- Para un funcionamiento adecuado del sistema de Evacuación y Lucha Contra Incendio, el local cuenta con señalización adecuada de zonas seguras en caso de sismo, rutas de salida normales, rutas de evacuación, señalización de salida sobre los marcos de las puertas de salida de emergencia, señal de riesgo eléctrico en los tableros eléctricos y señalización de extintores, en concordancia a lo estipulado en las normas de Seguridad en Edificaciones vigentes, estas señales son de fácil visualización a fin de que la reacción de los ocupantes, en una emergencia sea inmediata.
- Se cuenta con zonas de seguridad externa ubicadas en las zonas de estacionamiento las cuales se encuentran al aire libre, estos sirven como lugares de refugio o reunión en casos de emergencia.
- Las señales de evacuación se encuentran consignados en el plano de Evacuación (ver anexo N° 4).
- Se cuenta con señalización de **NO FUMAR**, ubicados en lugares visibles.
- Señalización de zonas de seguridad interna (columnas), las mismas que se encuentran a una altura conveniente de 1.80 metros de acuerdo a normas.
- Se ha puesto en conocimiento del personal los procedimientos de Primeros Auxilios.
- Existe señalización en las rutas de evacuación, poseen la característica de estar permanentemente iluminadas, de acuerdo a lo indicado en el Código Nacional de Electricidad – Utilización – Sección 240.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- **ILUMINACION DE RUTAS DE EVACUACION:** Como se especifica en la legislación nacional vigente, todos los corredores poseen iluminación en toda su extensión, de las siguientes características: Listadas UL, FM o equivalente con capacidad de autonomía para 90 minutos como mínimo.
- El local cuenta con circuito cerrado de televisión.
- Cuenta con Sistema de Control de accesos
- Cuenta con Grupo electrógeno.

8. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.

Las actividades de prevención y reducción de riesgos que se realizan en EL MUSEO DEL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL son los siguientes:

8.1 ACTIVIDADES INDISPENSABLES.

- Solicitar a la Municipalidad una Inspección Técnica de Edificaciones para evaluar y garantizar las condiciones de seguridad del local.
- Formular, implementar y actualizar el Plan de Seguridad.
- Corregir permanentemente las deficiencias de seguridad.
- Inspeccionar permanentemente los equipos de seguridad existentes.
- Elaborar el programa de capacitación y entrenamiento para los colaboradores en el tema del Plan de Seguridad.
- Llevar un registro de las capacitaciones, entrenamiento y simulacros efectuados, así mismo de constancias, temas de capacitación, certificados, registro de participantes, fotografías, etc.

8.2 NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN.

- Los avisos de seguridad constituyen una norma obligatoria de cumplimiento.
- Los colaboradores deben cumplir obligatoriamente las medidas de seguridad.
- Cualquier daño o defecto producido en la dependencia será informado por escrito, para su evaluación y solución correspondiente.
- El establecimiento, debe mantenerse en todo momento ordenado y limpio.
- El tránsito en el establecimiento debe efectuarse por los pasillos o rutas designadas.
- Los alimentos deben ingerirse en los lugares autorizados.
- Cumplir las restricciones de acceso a lugares no autorizados.
- Está terminantemente prohibido fumar en el establecimiento.
- Conocer el funcionamiento y ubicación de los extintores.
- No se debe apilar o dejar materiales fuera de los lugares señalados.
- Revisar los equipos y utensilios de trabajo para asegurar su estado de operatividad.
- Los espacios destinados a tránsito peatonal deben estar señalizados y libres de objetos ajenos.

9. PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN PARA CASOS DE SISMO

9.1. SITUACION

Dentro del proceso de atención a las posibles emergencias por la actividad sísmica, el Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos desarrollará actividades de su competencia comprendidas dentro del proceso de administración del desastre orientando y desarrollando capacidades para afrontar emergencias antes, durante y después.

**Antes de la Emergencia (Preventivo correctivo).**

- Solicitar a la Municipalidad la Inspección Técnica de Edificaciones para evaluar la infraestructura del establecimiento, identificar peligros, analizar vulnerabilidades y estudiar riesgos de la actividad sísmica.
- Conformación de las Brigadas de Emergencia, integradas por los colaboradores del Establecimiento.
- Capacitar a los colaboradores en acciones de seguridad y prevención de desastres.
- Reparación y mejoramiento de los ambientes del establecimiento.
- Implementación y mantenimiento de equipos y medios de seguridad.
- Mantener libre de obstáculos todas las puertas y accesos, así como los pasadizos y escaleras, no debiendo ser ocupadas por mobiliario ni objeto alguno.
- Participar y realizar simulacros de evacuación periódicamente.
- Disponer de un Directorio telefónico de las entidades de apoyo (Dependencias de Cultura de la Región, Bomberos, Policía Nacional, Defensa Civil y Centros de Salud).
- Mantener señalizado los interiores y exteriores del establecimiento (señales preventivas, prohibitivas e informativas).
- Contar con un botiquín como mínimo, para la atención en primeros auxilios debidamente equipado.

Durante la Emergencia (Operativa)

- Activar el Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres.
- Poner en funcionamiento las Brigadas de Emergencia.
- Abrir las puertas de salida de emergencia.
- Desalojar los ambientes del establecimiento en forma rápida y ordenada.
- Evitar correr, gritar o empujar.
- Dirigirse a los lugares seguros previamente establecidos.
- No utilizar los elevadores.
- Alejarse de los objetos que puedan caer, deslizarse o romperse.
- No mostrar actitud de indiferencia.
- Avisar constantemente los mensajes de no correr y conservar la calma.
- Evitar el pánico entre las personas.
- Dirigirse a los lugares seguros previamente establecidos, cubrirse la cabeza con ambas manos si existe posibilidad de caída de objetos.
- No utilizar los elevadores.
- Alejarse de los objetos que puedan caer, deslizarse o romperse.
- Auxiliar a las personas que lo requieran.
- Esperar una probable réplica, después de ocurrido el sismo.
- No tocar ningún cable eléctrico.

Después de la Emergencia (rehabilitación)

- Realizar la evaluación general de la instalación (infraestructura del establecimiento).
- Formular el Informe al Ministerio de Cultura a través del canal respectivo.
- Presentar recomendaciones para la rehabilitación del MUSEO DEL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL

9.2. TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Para la atención de posibles emergencias, mitigar los riesgos y proteger la vida de las personas, el Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres desarrollará actividades antes, durante y después de la emergencia. Para tal efecto se cumplirán las siguientes tareas y responsabilidades.



PERÚ

Ministerio de Cultura

COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Antes del Sismo

- Planifica, coordina, dirige y controla las actividades que se indican en la Fase del Antes de la Emergencia, (preventivo, correctivo).

Durante el Sismo

- Es responsable de administrar todas las acciones que demande la emergencia
- Dispone la ejecución del Plan de Seguridad, utilizando el potencial humano, material y equipos de seguridad con que cuenta el establecimiento, para la atención de la emergencia
- Evaluar la magnitud de la emergencia para determinar si es necesario el apoyo de la oficina de Defensa Civil, Bomberos, PNP y otros.
- Asegurar la atención de salud, rescate y evacuación de las personas.
- Mantener enlace permanente de comunicaciones con las oficinas de Defensa Civil, COER, COES; según corresponda.
- Realizar la evaluación preliminar de daños.
- Centralizar la información y toda intervención del personal a fin de presentar el informe de situación del sismo.

Después del Sismo

- Inmediatamente después de producido el sismo, se evaluarán los daños personales y materiales sufridos en el local. Se asegurará la atención médica de las personas que se encuentren afectadas, disponiendo se evacue a los centros hospitalarios a aquellas que hayan sufrido lesiones de consideración
- Coordinar el restablecimiento de los servicios públicos esenciales, que hayan sido afectados.
- Remitir el Informe sobre la situación al Ministerio de Cultura a través del canal respectivo.

BRIGADAS DE EMERGENCIA:

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Antes del Sismo

- Conocer la distribución de ambientes, puertas de salida y zonas de seguridad del local, a fin de conducir y desplazar a todos los ocupantes del establecimiento, hacia un lugar seguro y sin dificultades en caso de producirse alguna emergencia.

Durante el Sismo

- Evacuar a las personas e indicar a las personas que se coloquen en las zonas seguras internas, si es que no pueden salir.
- Socorrer a las personas discapacitadas, niños y a las personas que hayan sufrido lesiones.
- Tan pronto como cese el movimiento, se debe evacuar a las zonas seguras externas, considerando las rutas de evacuación y protegiéndose de posibles caídas de objetos o vidrios.

Después del Sismo.

- Mantener informado al Coordinador de Brigadas.
- Formula el Informe respectivo.



PERÚ

Ministerio de Cultura

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Antes del Sismo

- Capacitar a los colaboradores y organizar el botiquín para la atención de primeros auxilios durante la emergencia.

Durante el Sismo

- Auxiliar a las personas afectadas en primera instancia.
- Mediante el empleo de camillas que puedan ser improvisadas transportar a los heridos al puesto de socorro instalado en el local por la emergencia.
- Trasladar a los heridos a los centros de salud más cercanos.

Después del Sismo

- Mantener informado al Coordinador de Brigadas y revisar el material a cargo.
- Formular el Informe respectivo.

9.3. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

El Plan entra en vigencia a su recepción

El Plan será difundido y ensayado para garantizar su efectividad.

El Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres se reunirá periódicamente para coordinar su labor de prevención y mitigación de desastres en el local.

Administración

- Personal
EL MUSEO DEL MIRADOR CERRO SAN CRISTOBAL asumirá las acciones de atención de emergencia con el personal disponible.

Comando y Comunicaciones.

- Puesto de Comando
El puesto de comando será las instalaciones del Museo Del Mirador Cerro San Cristóbal.
- Comunicaciones
Las comunicaciones se realizan por medio de teléfonos celulares, fijos o a través de radios.

10. PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN PARA CASOS DE INCENDIO.

10.1. SITUACIÓN

A fin de prevenir o mitigar los impactos causados por la presencia de incendios con capacidad destructiva, el Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres y la Brigada de Emergencia realizarán actividades antes, durante y después de la emergencia de la manera siguiente:

Antes del Incendio (Preventivo)

- Realizar la inspección del local y/o instalación de la dependencia para identificar peligros, analizar la vulnerabilidad y estimar los riesgos de incendio.
- Formular y actualizar el Plan de Seguridad.
- Organizar el equipo de lucha contra incendios, asignando funciones a los colaboradores proporcionando capacitación para el desempeño de las tareas encomendadas.
- Subsanan los requerimientos de seguridad contra incendios y los riesgos del sistema eléctrico adecuándolos a los requerimientos del Código Nacional Eléctrico Tomo V, a fin de prevenir daños personales y materiales.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Mantener operativos los extintores, equipos de luz de emergencia, botiquín, señalización, los pasadizos libres de obstáculos, libre acceso a los extintores y tablero de electricidad y todo lo necesario para una adecuada respuesta al incendio.

Durante el incendio (momento de la emergencia).

- Al producirse el incendio en las instalaciones DEL MUSEO DEL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOB la Brigada de Emergencia contra incendios entrará en funcionamiento. Si el incendio es de mayor magnitud, se llamará a los Bomberos de la localidad.
- Se abrirán las puertas de salida de emergencia.
- Se mantendrá la calma y serenidad a fin de prevenir y/o contrarrestar el pánico entre los asistentes.
- Se ejecutarán las medidas de seguridad impartidas por el Coordinador de Brigada mediante las siguientes acciones:
 - Desconectar la llave General del Sistema Eléctrico.
 - Evitar la propagación del fuego, retirando de las zonas aledañas todo aquello que le permita extenderse (material inflamable).
 - Se procede a retirar al personal del área afectada, guiándolos para que permanezcan en los exteriores del recinto.
 - Apoyar a los bomberos en las instrucciones que impartan para el mejor control del siniestro, verificando que no haya ingreso de personal extraño a las instalaciones del Museo.

Después (Rehabilitación)

- Evaluar los daños ocasionados, formulando un Informe y una relación de las personas y material afectado
- Recomendar la acción para rehabilitar la infraestructura de la dependencia.
- Formular el Informe respectivo al Ministerio de Cultura a través del canal correspondiente.

10.2. TAREAS Y RESPONSABILIDADES

COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Antes del Incendio

- Planifica, coordina, dirige y controla las actividades que se indican en la fase del Antes (prevención y reducción).

Durante el Incendio

- Es responsable de administrar las acciones que demande la emergencia.
- Disponer la ejecución del Plan utilizando el potencial humano, material y equipos de seguridad con que se cuenta, para la atención de la emergencia.
- Evaluar con el Coordinador de Brigadas, la magnitud de la emergencia para determinar si es necesario el apoyo de Defensa Civil, Bomberos, PNP, ambulancias y otros.
- Asegurar la atención de salud, rescate y evacuación de las personas.
- Realizar una evaluación preliminar de los daños.
- Centralizar la información para presentar el informe de situación de la emergencia.
- Mantener enlace permanente de comunicaciones con las oficinas de Defensa Civil, COER, COES; según corresponda.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Después del Incendio

- Aislar la zona siniestrada e impedir el ingreso de personas no autorizadas.
- Con la participación de los Bomberos y la Policía Nacional disponer la búsqueda y rescate de las personas afectadas.
- Asegurar la atención de salud de las personas que se encuentren afectadas, trasladándolas al centro de salud, si fuera necesario.
- Después de producida la emergencia, evaluar los daños personales y materiales.
- Presenta un Informe sobre el hecho al Ministerio de Cultura a través del canal respectivo.

BRIGADA DE EMERGENCIA DE LUCHA CONTRA INCENDIO.

Antes del Incendio

- Conocer el los procedimientos en caso de incendios.
- Promover en los colaboradores la conciencia de seguridad contra incendios.
- Participar en la capacitación de seguridad contra incendios y simulacros.
- Contribuir a reducir las condiciones de riesgo eléctrico causante de incendios (cables eléctricos con parches, desgastados o viejos que podrían causar un cortocircuito, evitar la sobre carga de circuitos)
- Estar familiarizados con la distribución de ambientes, escaleras, puertas de salida y zonas de seguridad a fin de conducir y desplazar a los ocupantes del local sin dificultad en caso de producirse la emergencia.
- Verificar en forma permanente que los equipos contra incendios se encuentren operativos.

Durante el incendio.

- Al producirse la emergencia los componentes de lucha contra incendios actuarán en forma inmediata constituyéndose en el lugar de los hechos con los extintores y combatirán decididamente el fuego hasta su extinción o hasta la llegada de los Bomberos.
- Cortar el suministro de energía eléctrica mediante la llave general.
- Concentrar los extintores requerida en el área afectada
- Cuando el fuego es menor y reciente, retire los elementos inflamables de la zona afectada, para evitar que se propague.
- Al atacar un incendio, identificar el tipo de material inflamable y luego usando extintores, baldes con agua, arena etc.; emplee decididamente el equipo adecuado.
- Si el incendio tiene grandes dimensiones, no lo enfrente y llame a los Bomberos.
- Al arder la ropa de una persona, haga que la persona se tienda en el suelo y ruedela cubriendo la cara y el cuello; cúbralo con una manta o frazada para apagar el fuego.
- Dentro de una habitación cuando el humo es denso, busque la salida arrastrándose toda vez que el humo tiende a acumularse en la parte alta.
- En caso que no pueda escapar y permaneciera dentro de un ambiente, cierre la puerta para que no ingrese humo y tape las rendijas con trapo.

Después del incendio.

- No ingrese ni permita el ingreso de personas a la zona en donde se produjo el incendio, sin antes estar seguro que ha sido apagado totalmente.
- Aislar el lugar afectado para evitar el ingreso de personas ajenas.
- Evalúe los daños del patrimonio cultural.
- Dejar un vigilante de servicio en las inmediaciones del lugar incendiado, provisto de extintores y medidas de seguridad para evitar el rebrote del fuego.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Mantenerse disponible para responder inmediatamente a cualquier incidente y/o apoyar las acciones de otras brigadas.
- Formular el Informe respectivo al Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Antes del incendio.

- Los miembros de Primeros Auxilios se capacitarán y organizarán el botiquín para la atención de los heridos durante la emergencia.

Durante el incendio.

- Auxiliar a las personas afectadas en primera instancia, mediante el empleo de camillas que puedan ser improvisadas, trasportando a los heridos a un lugar seguro.
- Utilizar los protocolos y recomendaciones de Primeros Auxilios.
- Trasladar a los heridos al centro de salud más cercano.

Después del incendio.

- Proceder a curar a los heridos. Los heridos de mayor gravedad deberán ser evacuados al hospital o centro de salud más cercano.
- Formular el Informe respectivo al Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres.

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Antes del incendio

- Reconocer las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.
- Mantener las rutas de evacuación libre de obstáculos (puertas de ingreso, salida, pasadizos, etc.)

Durante el incendio

- Producida la emergencia y recibiendo la orden de evacuación, se procederá en forma rápida a retirar a las personas del área afectada guiándolas a la zona externa de seguridad.

Después del incendio

- Atender a los heridos y si la situación lo requiere, evacuarlos a los centros de salud más cercanos.
- Formular el Informe respectivo al Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres.

10.3. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

El presente Plan entra en vigencia a su recepción.

El Plan será de conocimiento de todo el personal, debiendo ser ensayado las veces que sea necesario, a fin de garantizar su efectividad.

Los responsables de la operación se reunirán periódicamente, para coordinar actividades de prevención y entrenamiento.

Administración.

- **Personal**

El Museo Del Mirador Del Cerro San Cristóbal con el personal disponible, se organizará, capacitará y ejecutará las actividades en caso de emergencia.



- **Logística**
Los requerimientos logísticos serán proporcionados por el Museo Del Mirador Del Cerro San Cristóbal.

Comando y Comunicaciones.

- **Puesto de Comando**
Se instalará en el lugar más adecuado para atender la emergencia dentro del Museo Del Mirador Del Cerro San Cristóbal.
- **Comunicaciones**
Las comunicaciones se realizarán por medio de teléfonos celulares y/o fijos, radio-comunicación que se encuentren en funcionamiento y a disposición inmediata. También se cuenta con la radio y celular de vigilancia.


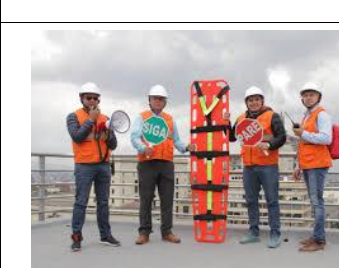
10.4. RELACIÓN DE EQUIPOS DISPONIBLES ANTE UNA EMERGENCIA

(Considerar solo los disponibles)

- ✓ Extintores portátiles y rodantes distribuidos en todos los sectores.
- ✓ Camillas
- ✓ Botiquines
- ✓ Kits de emergencia y limpieza

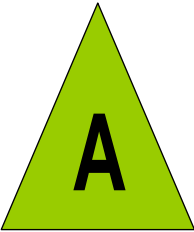

EQUIPO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Comentado [ST14]: Considerar solamente los equipos que cuenta la institución museal para el combate de incendios.

	<p>Primera Línea Contra Incendios</p> <p>a) <u>Equipos de Protección Personal Requeridos.</u> Ninguno en especial.</p> <p>b) <u>Equipos de Emergencia.</u> Extintores portátiles de polvo químico seco multipropósito.</p> <p>c) <u>Personal Autorizado.</u> Toda persona que pueda controlar el amago de manera segura.</p>
	<p>Segunda Línea Contra Incendios</p> <p>a) <u>Personal Autorizado.</u> Miembro de la brigada.</p>



CLASES DE FUEGO Y EXTINTORES

	Fuego Clase A: Son los que se producen en materiales sólidos como la madera, papel, viruta de madera, los trapos y los desperdicios.
	Extintores para fuego Clase A: Polvo químico seco, multiuso. Extingue rápidamente las llamas y forma una capa que retrasa la combustión. El agua también realiza la extinción de estos fuegos, pero por sofocación y enfriamiento.
	Fuego Clase B: Son los que se producen debido a la presencia de una mezcla de vapor-aire sobre la superficie de un líquido inflamable, como gasolina, aceite, grasa, pinturas y algunos disolventes.
	Extintores para fuego clase B: La acción de limitar el aire (oxígeno) o inhibir los efectos de la combustión son de gran importancia en esta clase de fuegos. El polvo químico seco multiuso y el gas carbónico apagan éste tipo de fuego.
	Fuego Clase C: Son los que se producen en equipos eléctricos, o cerca de ellos. Para este tipo de fuegos se debe utilizar agentes extintores no conductores.
	Extintores para fuego clase C: No debe utilizarse agua, ya que éste es un elemento considerado como buen conductor de electricidad y puede exponer a quien lo usa a recibir una fuerte descarga eléctrica. Se debe utilizar gas carbónico o polvo químico seco multiuso.

10.5. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS A TOMAR EN CASO DE INCENDIO

- En caso de presentarse un incendio, los brigadistas que se encuentren presentes controlan el fuego con el uso de los extintores y/o mangueras de agua contra incendio, mientras se dispone la evacuación del personal del área hacia una zona segura. Si el incendio no puede ser controlado y aumenta su intensidad, el coordinador de seguridad llama a los bomberos.
- El colaborador que aprecie el inicio de un fuego o la realización del siniestro avisa inmediatamente a los brigadistas o a la vigilancia. Si fuera posible, el colaborador ayuda alejando los artículos inflamables del punto de ignición.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- El coordinador de seguridad dispondrá el corte del fluido eléctrico en la dependencia en forma parcial o total coordinando con los bomberos para proporcionar las facilidades requeridas.
- Los afectados serán trasladados a la zona de seguridad respectiva.
- Al finalizar la emergencia, se apagarán manualmente las bombas de agua contra incendio.
- En caso que el área estuviera cerrada, el fuego se evidenciaría por la presencia abundante de humo procedente de estos ambientes, utilizando las mangueras contra incendio para enfriar primero la puerta y esparcir el agua por las ventanas, en las partes altas y luego proceder a abrir la puerta y realizar las actividades en forma similar a lo indicado.

Zona de Seguridad en donde se ubicará al personal afectado

Los asistentes y colaboradores se ubicarán en la zona de seguridad externa, representado por los círculos pintados de color amarillo en las áreas libres del local. Del Museo Cerro San Cristóbal.

11. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

Evacuar las instalaciones significa trasladarse a un lugar seguro (punto de concentración), un grupo de personas expuestas a los riesgos inherentes a una emergencia.

¿CUÁNDO SE DEBE EVACUAR?

Para tomar la decisión de evacuar las instalaciones, tiene que presentarse un riesgo que provenga del interior del mismo o que ponga en peligro al personal que se encuentra en su interior. Estos pueden ser en caso de:

- Incendio
- Sismo
- Explosión
- Amenaza de artefacto explosivo
- Fuga de gases y/o combustible.

¿COMO EVACUAR?

Evacuación del Establecimiento.

Cuando escuche la señal de alarma (sirena, voz, timbre, etc.), se procederá a la evacuación del Museo Cerro San Cristóbal La, que se realizará por grupos. Primero han de salir las personas que se encuentran en las áreas más próximas a las escaleras si las hubiera, las otras irán saliendo sucesivamente. La clasificación a cada vía de evacuación se hará con criterio de proximidad y del número de personas a evacuar.

Los colaboradores y visitantes salen de forma ordenada, de manera que los diferentes grupos no se entorpezcan entre sí. A la hora de evacuar las instalaciones, se tiene en cuenta el número de personas que se encuentran en cada ambiente, de manera que en los lugares donde hay menos personas, éstas puedan evacuar simultáneamente, de ser necesario.

Los puntos de reunión en caso de evacuación son los siguientes:

Los círculos pintados en el piso del patio o áreas libres sin techo, los cuales se encuentran dibujados en un plano de evacuación.



ORDEN DE EVACUACIÓN

La evacuación se realiza hacia la salida más próxima, en forma ordenada, respetando la prioridad de áreas anteriores y otros niveles.

En el caso de dependencia disponga de megáfono, se emplea para ordenar la evacuación.

El área de seguridad, es el lugar de concentración. En este punto se hará el recuento de las personas. Debe ser un lugar protegido. En el caso de que las personas evacuadas hayan de salir del recinto del local y ocupar zonas aledañas al mismo. Todos los puntos de reunión en caso de evacuación están en las áreas libres:

En caso de emergencias por desastre originado por fenómeno natural, se siguen los siguientes pasos:

- Informe sobre la emergencia.
- Si es necesario hacer sonar la alarma.
- Examine la zona de emergencia cuidadosamente, prestando atención a otros tipos de peligros como gases, electricidad, etc.
- Procure no mover a personas heridas, salvo amenaza de fuego, explosión u otros.
- Si fuese necesario administre primeros auxilios.

A continuación, se indica una lista de instrucciones a seguir en caso de un movimiento sísmico de magnitud elevada:

Si se encuentra en el interior de la Dependencia

- No corra desesperadamente.
- Mantenga la calma.
- Cúbrase bajo una mesa o escritorio resistente, protéjase la cabeza con sus manos o posesionarse bajo el marco de una puerta, quedarse quieto junto a una columna y viga de seguridad.
- Apártese de las ventanas u otros objetos que pueden romper o caer.
- Recuerde que la alarma se activará.
- Diríjase a la zona de seguridad.

Si se encuentra en el exterior de la Dependencia.

Permanezca lejos de las paredes, así mismo aléjese de los postes, cables eléctricos, y de cualquier otro tipo de estructura en peligro de derrumbe.

Respuesta después del movimiento sísmico de magnitud elevada

- Al ingresar a su área de trabajo examine la situación de daños personales y materiales, informando sobre la situación.
- No realice ninguna acción que pueda causar chispa alguna.
- Estar atento a las posibles réplicas del movimiento sísmico.
- Evacue el área si así lo notifican o si su ubicación es inestable.

11.1. MOMENTOS DE LA EVACUACIÓN

Antes de salir

- Verificar que se haya dado la orden de evacuar la dependencia.
- La evacuación se realiza hacia los puntos de reunión externos.



Después de salir

- Ubíquese en el sitio de conteo asignado o en el sitio alternativo en caso de amenazas y verificar si las personas que estaban con Ud. Se encuentran seguras.
- En caso de duda comunique a la Brigada de Emergencia.
- Espere que el Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos determine la situación del peligro.

Después del siniestro

- Cite a una reunión con todos los colaboradores.
- Discuta con el colaborador los resultados de la evacuación, tratando de determinar las causas de las fallas o inconvenientes presentados.
- Elabore un Informe con los resultados de la Evacuación dirigido al Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres.

11.2. EVACUACIÓN CUANDO SE PRODUZCA LA EMERGENCIA

DIAGRAMA DE LAS ETAPAS DE UNA EMERGENCIA

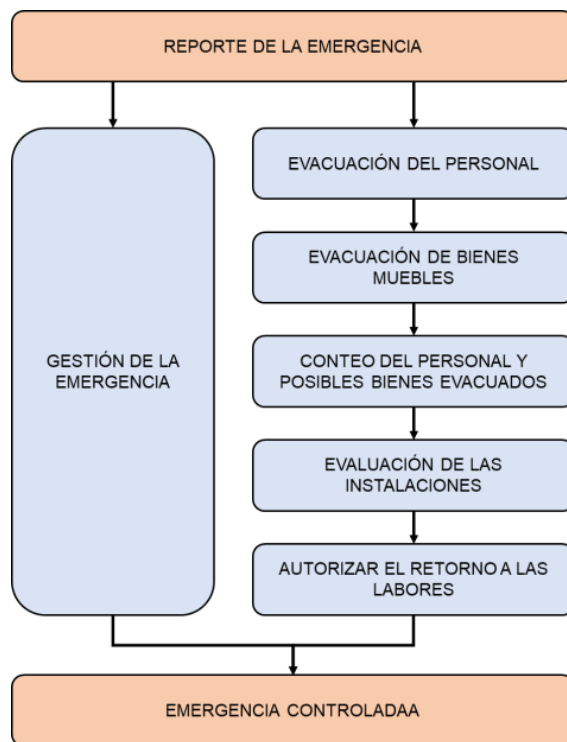
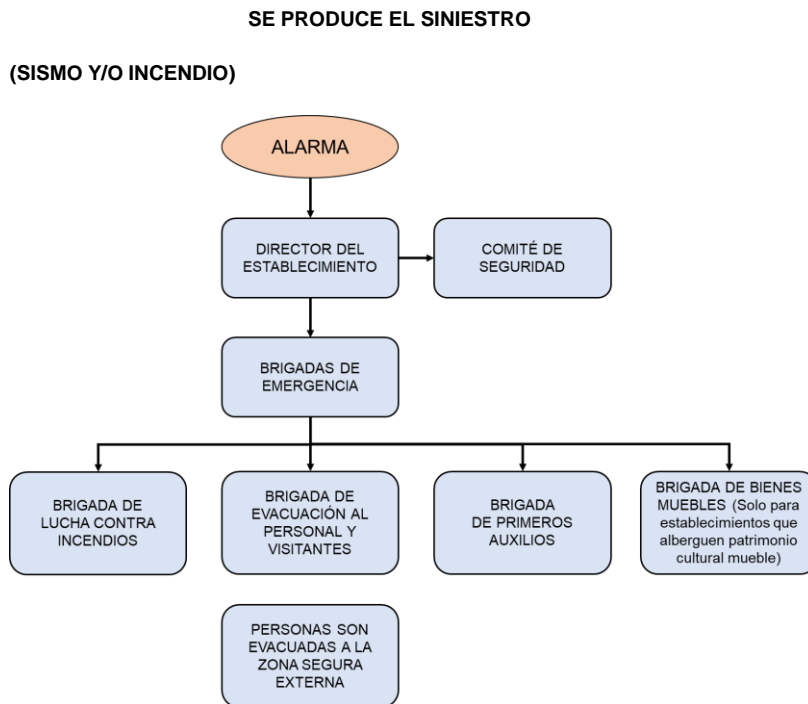




DIAGRAMA PARA UNA EVACUACION



11.3. INSTRUMENTO PARA DETERMINAR LAS PERSONAS A EVACUAR

La carga de personas de cada área ha sido calculada en base a los coeficientes establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones (Norma A.030, A.040, A.050, A.060, A.070, A.080, A.090, A.100, A.110). Se toma en consideración el coeficiente más restrictivo, para el desarrollo del cálculo de ocupantes. Por otro lado, también se considera el número de ocupantes según el mobiliario establecido en arquitectura, para poder hacer el cálculo de capacidad de evacuación, siempre que se garantice el ancho mínimo de los medios de evacuación (Norma A.130 del RNE)

Dicho estimado de personas sirve para el dimensionamiento y el número de las salidas de emergencia para cada área.

A continuación, se presenta cuadro resumen de aforos:



PERÚ

Ministerio de Cultura

CUADRO RESUMEN			
Ambiente	Área (m2)	Coefficiente de ocupación	Cantidad máxima de personas
Sala de Exhibición 1	35m2	3.00m2 por persona	11
Sala de Exhibición 2	50m2	3.00m2 por persona	16
Sala de Exhibición 3	45m2	3.00m2 por persona	15
Vestuario 1	5.4m2	3.00m2 por persona	1
Vestuario 2	5.4m2	3.00m2 por persona	1
Oficina	9.5m2	9.50m2 por persona	1
Recepción	15m2	3.00m2 por persona	5
Ingreso	15m2	3.00m2 por persona	5
TOTAL			56

Comentado [ST15]: Considerar la Norma A.080 Oficinas del RNE, Art. N° 6, que determina el índice de 9.5m2/persona para las áreas de oficinas

12. PROCEDIMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS.

Se recomienda revisar todos los procedimientos, usar un manual de institución acreditada como los Primeros Auxilios en el nivel comunitario del instituto nacional de salud.

12.1 Concepto. -

Los primeros auxilios son todas las medidas y cuidados que se ponen en práctica en forma inmediata, provisional y adecuada, en una persona (víctima), tan pronto como se reconoce una situación de emergencia —un accidente o una enfermedad de aparición súbita— y antes de su atención en el centro asistencial.

Al aplicar los primeros auxilios en una persona que se encuentra en situación de peligro, se está contribuyendo a que la persona conserve su vida; evite complicaciones físicas y psicológicas; alivie su dolor físico y moral, está ayudando a la recuperación de la víctima, y asegurar el correcto traslado de los lesionados o enfermos a un centro asistencial.

12.2 Principios relativos a la acción de Primeros Auxilios. –

- Si está seguro de lo que va a hacer, actúe; si tiene dudas, o no está seguro de lo que va a hacer, o si la escena le resulta difícil de asimilar, es preferible abstenerse de participar (puede producir mayor daño a la víctima). Solo pida ayuda.
- Una “regla de oro” en los primeros auxilios consiste en NO movilizar a una víctima



PERÚ

Ministerio de Cultura

hasta no haber realizado una valoración de su estado, excepto cuando hay un riesgo evidente en el lugar de la emergencia, que pueda poner en peligro la vida de la víctima y la de usted.

- Lávese las manos antes y después de dar atención de primeros auxilios a cada lesionado.
- Bajo toda circunstancia donde tenga que hacer contacto con la víctima, use guantes desechables (látex), que estén en perfecto estado. En caso de que no contara con este material, utilice cualquier otro material (ej.: bolsas plásticas) que se pueda utilizar como barrera entre usted y la víctima.

12.3 Signos Vitales. -

Los Signos Vitales y sus valores normales son:

A. Respiración:

2 – 12 meses 25 – 40 rpm

1 – 5 años 20 – 30 rpm

Mayor o igual 5 años 15 – 25 rpm

B. Pulso:

El pulso "normal" del hombre medio en reposo es de 70 a 80 pulsaciones por minuto.

C. Temperatura:

Axilar: 36,0° a 36,5° C Oral: 36,5° a 37° C

D. Presión arterial.

Categoría	Sistólica	Diastólica
Normal	<120 mm Hg ¹	<80 mm Hg
Pre-hipertensión	120 - 139 mm Hg	80 - 89 mm Hg
Hipertensión	>=140 mm Hg	>=90 mm Hg

12.4

Principios básicos

Al encontrarnos frente a una emergencia concreta debemos actuar siguiendo los siguientes pasos:

1. REVISAR: Revise primero el lugar donde se produjo la emergencia y asegúrese que es seguro para usted, la víctima y los espectadores; luego revise al accidentado o enfermo.
2. LLAMAR: Llame al servicio de atención médica.
3. ATENDER: Atienda al accidentado o herido según las lesiones encontradas durante la evaluación inicial o primaria y luego en la evaluación secundaria, mientras llega la ayuda médica.

12.5 Valoración primaria

Antes de socorrer a una víctima debemos saber qué es lo que le está ocurriendo y qué es lo más urgente por hacer: determinar si la vida de la víctima está en peligro, esto es: debemos hacer una Valoración Primaria del estado de la víctima, mediante el reconocimiento de sus signos vitales.



PERÚ

Ministerio de Cultura

<p>Paso 1</p> <p>Valore el estado de conciencia.</p> <p>Esta Usted Bien?</p> 	<p>Paso 2</p> <p>Si no responde, pida ayuda.</p> 
<p>Paso 3</p> <p>Verifique si respira.</p> 	<p>Paso 4</p> <p>Si no respira, empiece las maniobras de RCP.</p> 
<p>Paso 5</p> <p>Si la víctima respira, verifique si sangra profusamente.</p> 	<p>Paso 6</p> <p>Si no tiene lesiones colóquelo en posición lateral de seguridad.</p> 

Fuente: Cruz Roja Peruana. Manual de Primeros Auxilios. 2011. Págs.

12.6 Valoración secundaria

El principal objetivo de efectuar la Valoración Secundaria es descubrir lesiones u otros problemas que no constituyan una amenaza inmediata contra la vida, pero que pudieran causar problemas si se dejan sin tratamiento, por tanto, se debe obtener mayores y mejores datos de la víctima.

1. HACER PREGUNTAS A LA VICTIMA:

- ¿Qué sucedió? ¿Cómo se encuentra?
- ¿Cómo se llama? *Me identifico = contacto emocional.
- Ubicación en tiempo y espacio real: ¿De dónde venías? ¿Dónde ibas? ¿Qué día es hoy?
- ¿Sufre alguna enfermedad? ¿Es alérgico a algún medicamento?
- Consuele a la víctima y escuche sus quejas.

1A. HACER PREGUNTAS A TESTIGOS:



PERÚ

Ministerio de Cultura

- ¿Qué sucedió? ¿Conoce Ud. a la Víctima?
- ¿Qué tiempo tiene la víctima en ese estado?

2. CONTROLAR SIGNOS VITALES Y APARIENCIA DE LA PIEL

- Ubicación del pulso Radial (muñeca de la mano).
- Determinar si es irregular, lento o rápido, débil o fuerte durante un minuto.
- Control indirecto de la respiración durante un minuto.
- Controlar frecuencia cada 3 ó 5 minutos.
- Coloración, temperatura y humedad de la piel: Pálido (compromiso circulatorio), Azulado (dificultad respiratoria), Rojo y seco (insolación).

3. REVISAR DE CABEZA A PIES PARA DETERMINAR OTRAS LESIONES:

CARA Y CRANEO: Deformidades (depresiones, chichones).
Reacción y tamaño de pupilas.
Lesiones en nariz y oídos.
Olor extraño en el aliento.

TÓRAX Y ABDOMEN: Buscar signos de fracturas de costillas, dificultad respiratoria, ruido respiratorio
Señales de abdomen rígido o inestable.

MIEMBROS SUPERIORES: Revisar hombros, brazos, codos, antebrazos, muñecas y manos (primero un lado y luego el otro), verificando movimiento y sensibilidad.

MIEMBROS INFERIORES: Revisar caderas, muslos, rodillas, piernas, tobillos y pies (primero un lado y luego el otro), verificando movimiento y sensibilidad.
Si la Víctima permanece inconsciente: examinar el nivel de respuesta con un estímulo doloroso en el tórax o en los pies.

12.7 Obstrucción de vías aéreas (Ovace)

La obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (O.V.A.C.E), conocida como atragantamiento, suele aparecer en forma brusca y repentina. Generalmente, es causada por un cuerpo atascado en las vías respiratorias. El Atragantamiento es una emergencia respiratoria común. Una persona que se está atragantando puede tener la vía aérea parcial o totalmente obstruida.

12.7.1 Obstrucción parcial o incompleta

En el caso de una obstrucción parcial o incompleta la víctima tiene dificultad para respirar, tose enérgica y continuamente, y puede llegar a producir un ruido como un estertor al tratar de respirar, tal vez pueda respondernos y no pierde el estado de conciencia.

Primeros Auxilios

Si está frente a una persona con obstrucción parcial debe dejarla que siga tosiendo y alentarla para que tosa más. No interfiera manualmente, darle golpes en la espalda o realizar otra maniobra podría provocar que el cuerpo extraño penetre más en las vías respiratorias y se produzca una obstrucción total. Normalmente, la tos provoca la expulsión del cuerpo extraño y el atragantamiento no es más que un susto. Pero si tose débilmente se tratará como una obstrucción total.



12.7.2 Obstrucción total o completa.

Cuando las vías respiratorias están completamente obstruidas por un cuerpo extraño la víctima no puede toser, hablar ni respirar; hace un gesto reflejo muy característico: se lleva las manos a la garganta, se agita y se pone cianótico (color azulado de labios). Al principio su estado de conciencia no se ve afectado, pero si no logra restablecer la respiración en breves instantes, la persona caerá al suelo, inconsciente.

Primeros auxilios. Si está presente cuando la persona empieza a mostrar signos de obstrucción sin tos, debe iniciar la maniobra de HEIMLICH en el acto. Esto consiste en aplicar compresiones abdominales para estimular el diafragma y provocar contracciones musculares hacia arriba, esta maniobra se puede realizar con la víctima parada o sentada.

Víctima consciente

Si la víctima está de pie o sentada:

1. Sitúese detrás de la víctima y rodéele la cintura con los brazos.
2. Cierre una mano y coloque el nudillo de su dedo pulgar aproximadamente dos dedos encima del ombligo.
3. Tómese el puño con la otra mano.
4. Con las manos empuñadas, haga una fuerte presión hacia dentro y hacia arriba en un solo movimiento, en dirección a los pulmones. Con este aire el cuerpo extraño debería ser expulsado bruscamente.
5. Afloje la presión sin perder la posición de las manos en el abdomen y repita la maniobra las veces que sean necesarias, hasta que la víctima expulse el cuerpo extraño, vuelva a toser con fuerza o quede inconsciente.

Víctima inconsciente

Si la víctima está inconsciente comience las maniobras de RCP.

Si recupera la respiración, colóquela en posición lateral de seguridad (PLS).

Maniobra en caso de atragantamiento en lactantes

Para realizar la atención en lactante (antes del año de nacido), se combinarán dos técnicas de desobstrucción de la vía aérea. Las maniobras constan de golpes en la espalda y compresiones en el pecho.

1. Sostenga al bebé boca abajo con un brazo (sujetándolo del mentón), apoyándose en el muslo del mismo lado; coloque al bebé con la cabeza más baja que el resto del cuerpo.
2. Con la base de la palma de la mano dele 5 golpes entre los omóplatos.
3. Luego cójalo de la nuca y gírelo boca arriba, apoyando siempre su brazo en el muslo del lado correspondiente y manteniendo la cabeza más baja que el resto del cuerpo.
4. Comprímale en el centro del pecho 5 veces, empleando dos dedos.
5. Si el bebé está consciente, repita la maniobra hasta que pueda toser, llorar o respirar.
6. Si el bebé está inconsciente, revísele la boca y vea si encuentra el cuerpo extraño. Si lo ve introduzca un dedo y deslícelo tratando de engancharlo para extraerlo. Si no lo ve o la obstrucción continúa, comience las maniobras de RCP.

12.7.3 Situaciones especiales

Existen diversas situaciones que no nos permitirán hacer las maniobras descritas,



PERÚ

Ministerio de Cultura

como:

- En niños mayores de un año, se utiliza la maniobra de Heimlich, pero en este caso hay que presionar el abdomen con mayor suavidad, para evitar lesiones abdominales o fractura de costillas.
- En las mujeres embarazadas que están en el segundo trimestre de embarazo (a partir del cuarto o quinto mes), realizaremos compresiones torácicas en vez de abdominales.
- Cuando se trata de una persona obesa a la que no se puede abrazar, tiene una alternativa: ayúdela a colocar su abdomen sobre el espaldar de una silla y haga que se incline hacia adelante hasta que expulse el cuerpo extraño.
- Si usted se atraganta y se encuentra solo, ubíquese detrás de una silla o un soporte con un borde más o menos amplio, coloque ese borde a la altura del punto de compresión en el abdomen y tírese hacia adelante ejerciendo presión (con el peso de su cuerpo) contra el borde.

12.8 Paro cardíaco

Definiciones:

Paro cardíaco: Es el cese brusco de la función del corazón, que es potencialmente reversible si la víctima recibe la ayuda adecuada inmediatamente. El término paro cardíaco significa que el corazón ha dejado de funcionar, ya no late y por ende ya no suministra sangre al organismo, privándole del oxígeno y nutrientes que son indispensables para la vida.

Paro respiratorio: Se detiene la respiración, pero el corazón puede continuar llevando sangre oxigenada al cerebro y a otros órganos vitales por algunos minutos. En este caso las personas tienen pulso, pero luego sobreviene el paro cardíaco. Por lo general el paro respiratorio va seguido por un paro cardíaco en pocos minutos, y el paro cardíaco ocasiona casi en simultáneo un paro respiratorio recibiendo entonces el nombre de paro cardio-respiratorio (P.C.R.).

Paro cardio-respiratorio: Durante el paro cardio-respiratorio el corazón no funciona, la sangre no circula y el oxígeno no llega a todas las células del cuerpo, la respiración y la circulación espontáneas no existen.

Podemos determinar que la víctima ha sufrido un paro cardio-respiratorio, si:

- No responde (esta inconsciente).
- No respira.
- No tiene pulso.

Además, puede presentar la piel pálida y fría, a veces se puede observar cianosis, las pupilas estarán dilatadas parcialmente; luego de 03 (tres) minutos aproximadamente la dilatación es total y no reaccionan a la luz.

Técnica de R.C.P. (en adultos):

1. Examine a la víctima (realice la valoración primaria):

Valore el estado de conciencia.

Si no responde, pida ayuda.

Verifique si respira.

Si no respira, presenta respiración agónica o boquea, comience con las maniobras de RCP.

2. Coloque a la víctima decúbito supino (boca arriba) sobre una superficie dura y lisa con los brazos tendidos a los lados del cuerpo (posición de reanimación).

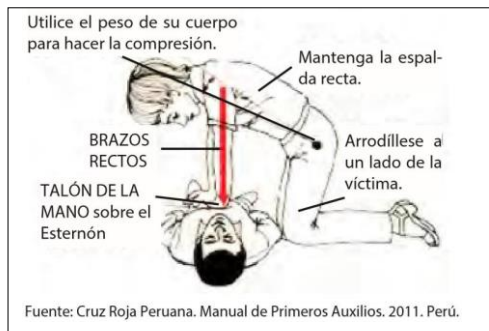
3. Colóquese de rodillas al lado de la víctima, a la altura de su pecho.



PERÚ

Ministerio de Cultura

4. Trace una línea imaginaria entre los pezones y otra en la parte central o línea media del cuerpo (sobre el esternón).
5. En la intersección de ambas líneas coloque el talón de una mano (preferentemente la mano dominante), la otra mano colóquela encima entrelazando los dedos para evitar apoyarlos en el pecho.
6. Alinee sus hombros en forma perpendicular al pecho de la víctima, manteniendo las extremidades superiores totalmente rectas.
7. Comprima el pecho alcanzando al menos 5 cm. de profundidad, dejando caer el peso de su cuerpo sin doblar los codos. Comprima 30 veces seguidas permitiendo que entre cada compresión el pecho se relaje completamente. Las compresiones y relajaciones deben durar el mismo tiempo.
8. Luego de 30 compresiones, abra la vía aérea y dele 2 soplos (esto constituye un ciclo), cada sopro debe durar un segundo. Observe que el aire ingrese a los pulmones (el pecho se debe elevar con cada sopro).
9. Realice 5 ciclos de 30 compresiones y 2 soplos; luego de ello, revise el pulso y la respiración.
10. De acuerdo con las señales que encuentre, continúe brindando la ayuda que corresponda:
 - Si no tiene pulso, continúe con otros 5 ciclos de R.C.P.
 - Si tiene pulso, pero no respira, continúe dando la respiración de salvamento.



Técnicas de R.C.P. (en niños):

El procedimiento es similar al del adulto. Las compresiones deben realizarse con una o dos manos, dependiendo del desarrollo físico del niño y éstas deben ser hechas logrando comprimir al menos 5 cm. el pecho de la víctima.

Técnicas de R.C.P. (en bebés):

El procedimiento es similar a los anteriores. Las compresiones deben ser hechas empleando solo dos dedos y debe conseguirse una profundidad de al menos 4 cm. en cada compresión.

El auxiliador debe continuar con las maniobras de R.C.P.:

- Hasta que reaparezcan las señales de respiración y/o circulación espontánea.
- Hasta que quede agotado.
- Hasta que llegue alguien y lo reemplace (ej.: equipo de soporte vital avanzado).

Las maniobras de R.C.P. no se deben iniciar:

- Cuando el lugar es inseguro para el auxiliador.
- Cuando la muerte es como consecuencia de un proceso final de una enfermedad incurable.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Cuando han pasado más de 10 minutos de haberse producido el P.C.R. y la víctima no ha recibido ayuda.

12.9 Lesiones en tejidos blandos

A. Heridas leves

Primeros Auxilios para heridas leves o simples:

1. Ante todo, tranquilizaremos a la persona explicándole lo que le vamos a hacer.
2. Permita a la persona que tome una posición cómoda, pregúntele la causa de la lesión.
3. Lavarse las manos a fondo y utilizar instrumental limpio para minimizar el riesgo de infecciones y desinfecte los instrumentos que va a utilizar (tijeras, pinzas, etc.) o el material e instrumental que incluya su botiquín.
4. En caso de disponer de guantes, utilizarlos para autoprotgerse de infecciones como el SIDA y la HEPATITIS en contacto con sangre infectada.
5. Limpiar la herida con agua y jabón o, en su caso, con agua oxigenada para eliminar los cuerpos extraños de la herida.
6. Secar la herida con gasas estériles de un solo uso y nunca utilizar algodón. La herida la limpiaremos siempre de dentro a fuera para evitar la introducción de gérmenes.
7. Aplicar un antiséptico como la Povidona Yodada.
8. Tapar la herida con gasas estériles de un solo uso y sujetarlas con un vendaje o esparadrapo.
9. Qúitese los guantes de manera que no haga contacto con la zona expuesta a la herida y lávese siempre las manos después de dar primeros auxilios.

B. Heridas graves

Primeros Auxilios para heridas graves o complicadas.

Si nos encontramos ante una herida que consideramos grave, debemos de actuar de la siguiente manera:

1. Llame a la ambulancia a fin de trasladar a la víctima a un centro asistencial.
2. Usar guantes en todo momento si se dispone de ellos.
3. Ayudar a la persona a tumbarse sobre una superficie firme.
4. Aflojar la ropa que comprima, como cinturones o camisas.
5. Colocar un apósito sobre la herida y fijarlo con un vendaje o un esparadrapo. Si la sangre se filtra y sale a través del apósito, colocar otro encima.
6. Evaluar en todo momento las constantes vitales de la persona. Si la persona deja de respirar iniciar las maniobras de RCP.
7. Trasladar urgentemente a la persona a un centro hospitalario.
8. No hurgue dentro de la herida ni extraiga los cuerpos extraños clavados en ella. Si los hay debe de inmovilizarlos para que no se muevan, porque de no hacerlo agrandarían la lesión.
9. En caso de herida en el abdomen con salida de vísceras; coloque a la víctima acostada con las piernas recogidas, no introduzca las vísceras, cúbralas con una tela limpia humedecida con solución salina o agua limpia y fíjela con una venda sin hacer presión.
10. En caso de amputación, recoja la parte amputada; lávela (preferentemente con solución salina), colóquela dentro de una bolsa simple y luego introduzca todo dentro de una bolsa con hielo para su transporte.



12.10 Contusiones

Primeros Auxilios para Heridas contusas.

Ante una contusión, se debe actuar de la siguiente manera:

- Llame a la ambulancia a fin de trasladar a la víctima a un centro asistencial.
- Aplique compresas frías o una bolsa con hielo (protegida con una toalla) en la zona lesionada para disminuir la hemorragia y reducir la hinchazón (edema), durante 20 minutos cada hora.
- Nunca presione, pinche, ni reviente los hematomas.

12.11 Hemorragias

Primeros Auxilios en hemorragias externas:

1. Valora la frecuencia respiratoria y cardíaca del herido. ten en cuenta que, si su respiración y pulso son muy rápidos, la víctima ha podido perder una cantidad considerable de sangre.
2. Sienta o tumba a la víctima. Nunca atiendas de pie a una persona que está sangrando. Es posible que sufra un desvanecimiento y golpearse al caer, con lo que agravaríamos aún más la situación.
3. Presión directa sobre la herida: Haga una presión fuerte con un apósito o tela limpia y manténgalo sin sacarlo por un espacio de 3 a 5 minutos. Si este apósito o tela limpia se empapara de sangre, no lo retire; por el contrario, coloque otro limpio encima. Puede sustituir esta presión por un vendaje de compresión. La mayoría de hemorragias se pueden controlar con presión directa. Elevé la herida por sobre el nivel del corazón con la finalidad de disminuir la presión de la sangre en el lugar de la herida; así mismo continúe aplicando presión directa. Esta maniobra no se realiza si se sospecha de lesión de columna vertebral o de fracturas.
4. Aplicación de un Vendaje Compresivo. Sobre los apósitos que se ha colocado. Con ello continuará manteniendo la presión y permitirá atender otros traumatismos que presente la víctima o atender a otras víctimas.
5. Presión digital sobre los puntos de presión (Presión indirecta): Consiste en presionar la arteria que lleva sangre hacia la zona afectada. Se utiliza cuando los procedimientos anteriores no han sido suficientes para detener la hemorragia. Al mismo tiempo debe proseguir realizando la presión directa y la elevación. Los puntos de presión más empleados son:
 - Braquial o humeral; está ubicado en la parte interna y media del brazo, sirve para controlar hemorragias en el miembro superior.
 - Femoral o inguinal; está ubicado en el pliegue de la ingle, sirve para controlar hemorragias en el miembro inferior.Estos puntos de presión se encuentran a ambos lados del cuerpo. Si la hemorragia cesa después de tres minutos de presión, suelte lentamente la presión digital. Si ésta continúa, vuelva a ejercer presión.
6. Torniquete. Las medidas anteriores suelen ser suficientes para detener una hemorragia. Por tanto, el torniquete se utilizará como último recurso, debido al riesgo posterior que corre la extremidad de sufrir gangrena, parálisis por lesión nerviosa o lesiones en órganos producidas por las endotoxinas liberadas. Ahora bien, el torniquete es aconsejable en caso de amputación traumática o aplastamiento prolongado de una extremidad. Si tu víctima tiene el brazo o la pierna aprisionada por un objeto y lleva más de una hora y media con la extremidad aprisionada, antes de retirar el objeto debes colocar previamente un torniquete.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Primeros Auxilios en hemorragias internas:

Señales de hemorragia interna: Asuma que hay una hemorragia interna cuando detecte alguna de las siguientes señales:

- Abdomen muy sensible, rígido e hinchado.
- Hematomas en diferentes partes del cuerpo (principalmente en el tórax, abdomen y espalda).
- Salida de sangre por los orificios naturales del cuerpo (oído, recto, vagina, etc.).

Hemorragia Exteriorizada.

Primeros Auxilios en caso de hemorragias exteriorizadas:

- Epistaxis.** - Se trata de la salida de sangre por la nariz, su origen es diverso, pudiendo deberse a golpes, procesos gripales, hipertensión arterial.
 - Inclinar la cabeza hacia adelante.
 - Realizar presión directa sobre el orificio sangrante durante 5 a 10 minutos.
 - Se puede realizar taponamiento con una gasa empapada en agua oxigenada.
 - Si sospecha de fracturas de la base del cráneo, no detengas nunca esta hemorragia.
- Otorragia.** - Es la salida de sangre del oído, habitualmente no son graves, pero cuando la pérdida de sangre es abundante y previamente ha existido un traumatismo en la cabeza el origen suele ser una fractura de la base del cráneo.
 - Esta hemorragia no debe de detenerse, ya que de hacerlo aumentaría la presión intracraneal. Por lo tanto, límitate a colocar apósitos y al accidentado en posición lateral de seguridad sobre el oído sangrante.
- Hemoptisis.** - Expectorcación de sangre procedente de las vías respiratorias. Entre las causas más comunes que provocan están: tumores, bronquitis, neumonía, tuberculosis, cuerpos extraños o traumatismos.
 - Reposo absoluto con estricta prohibición de hablar.
 - Coloca a la víctima en posición de semi sentado.
 - Aplicar bolsa de hielo sobre la región lesionada.
- Hematemesis.** - Hemorragia procedente del aparato digestivo. Sus causas más habituales: úlcera gástrica o duodenal, carices esofágicos, gastritis o tumores.
 - Reposo absoluto.
 - Dieta absoluta.
 - Paciente de decúbito dorsal con las piernas flexionadas.
 - Aplica frío local sobre el abdomen.
- Metrorragia.** - Son hemorragias uterinas fuera del periodo menstrual. En caso de que la mujer esté embarazada puede significar un aborto o un embarazo ectópico, abrupción de placenta o placenta previa.
 - Coloca apósitos sobre la vagina sin introducir nada en ella.
 - Traslada a un centro sanitario con rapidez, colocando a la mujer en decúbito lateral izquierdo.

12.12 Primeros auxilios en quemaduras, golpe de calor e hipotermia

Primeros auxilios para quemaduras:

1. Tranquilice a la víctima y a sus familiares.
2. Realiza una valoración primaria y busca signos de inhalación de humos (quemaduras en la cara, nariz y mucosas chamuscadas, esputos negros, etc.).
3. Retire cuidadosamente anillos, reloj, pulsera, o prendas ajustadas que compriman la zona lesionada antes de que ésta se comience a inflammar.
4. Retire la ropa quemada, no retire nada que se haya pegado a la quemadura.



5. No rompa las ampollas formadas en la piel quemada, para evitar infecciones y mayores traumatismos.
6. Enfrié el área quemada durante varios minutos con chorros de agua fría (no helada) sobre la lesión.
7. No use hielo para enfriar la zona quemada, ni aplique pomadas o ungüentos porque éstas pueden interferir o demorar el tratamiento médico.
8. Cubra el área quemada con un apósito o una compresa húmeda en solución salina o agua fría limpia y sujete con una venda para evitar la contaminación de la lesión con gérmenes patógenos.
9. No aplique presión contra la quemadura.
10. Si se presenta en manos o pies coloque gasa entre los dedos antes de colocar la venda, administre abundantes líquidos por vía oral siempre y cuando la víctima esté consciente; en lo posible dé suero oral.
11. Si se presentan quemaduras en cara o cuello coloque una almohada o cojín debajo de los hombros y controle los signos vitales, cubra las quemaduras de la cara con gasa estéril o tela limpia abriéndole agujeros para los ojos, nariz y la boca.
12. Lleve a la víctima a un centro asistencial.

¿Qué no hacer en caso de quemaduras?

1. No aplicar pomadas, antisépticos con colorantes, remedios caseros, hielo o agua helada.
2. No Romper o pinchar las ampollas. Las ampollas contienen un líquido que protege la zona de una posible infección.
3. No despegar la ropa o cualquier otro elemento pegado al cuerpo.
4. No Vendar dedos juntos.
5. No dejar sola a la víctima.
6. No demorar el transporte al centro hospitalario.

Insolación:

El tratamiento a seguir es:

1. Acostar a la persona.
2. Enfriamiento del paciente por medio de compresas de agua fría (ventilador).
3. Administrar líquidos vía oral.
4. Trasladar.

Hipotermia:

1. Colocar al paciente en un ambiente caliente.
2. Colocar la parte corporal afectada sobre una superficie caliente.
3. Calentar a temperatura corporal.
4. Si es profunda la lesión no se recomienda el recalentamiento
5. Evitar dar masajes.

12.13 De esguinces, luxación y fractura

Primeros auxilios:

1. Retire a la víctima del lugar del accidente, si hay peligro, evitando el movimiento en las partes afectadas.
2. Realice una valoración primaria de la víctima.
3. Realice la valoración secundaria y trate de identificar el tipo de lesión para hacer la inmovilización.
4. Si la lesión está acompañada de otras, empiece atendiendo las más graves antes de hacer la inmovilización.



5. Si es una fractura abierta, exponga totalmente el sitio de la lesión: corte o rasgue la ropa, cubra la herida y controle el sangrado sin aplicar presión directa sobre ella, luego haga la inmovilización y eleve el área lesionada. No lave la herida, ni explore, ni introduzca el hueso fracturado cuando éste sobresalga de la herida.
6. Verifique la sensibilidad, temperatura y coloración de la piel en el miembro lesionado. Si el calzado le impide revisar la temperatura y el color de la piel, límitese a comprobar la sensibilidad.
7. Si la lesión es en un hueso, inmovilice el hueso fracturado y las articulaciones por encima y por debajo de la lesión. En caso de que la lesión sea en una articulación, inmovilice ésta y los huesos por encima y por debajo de ella.
8. Al inmovilizar, sostenga el área lesionada por ambos lados. No trate de colocar el hueso en la posición original y evite retirar el calzado; al tratar de hacerlo se produce movimientos innecesarios que pueden ocasionar más daño.
9. Ate las vendas firmemente. No amarre sobre el sitio de la lesión; los nudos deben quedar hacia un mismo lado (sobre la férula y/o hacia afuera). Desplace las vendas o tiras de tela utilizando los arcos naturales del cuerpo (debajo del cuello, axila, codo, cintura, rodilla tobillo), para evitar el movimiento de la parte lesionada.
10. Aplique hielo y eleve la zona lesionada (después de ser inmovilizada) para disminuir la inflamación y el dolor. El frío constriñe los vasos sanguíneos, limitando la cantidad de sangre y líquidos que se filtran hacia afuera y también reduce los espasmos musculares y adormece las terminaciones nerviosas.
11. No dé masajes, ni aplique ungüentos o pomadas.
12. Prevenga el shock.
13. Llévela al centro asistencial.



PERÚ

Ministerio de Cultura

13. ANEXOS:

ANEXO 1: TEMAS PARA LA CAPACITACIÓN

N°	ASIGNATURA	TEMAS A TRATAR
01	Desarrollo del Plan de Seguridad.	Organización de la Brigada de Emergencia, Lucha Contra incendios, Evacuación, Simulacros.
02	Señalizaciones utilizadas	Normas Técnicas de Seguridad de INDECOPI. Reglas para el diseño de las Señales de Seguridad. Importancia de las Señales de Seguridad. Tipos de Señales de Seguridad.
03	Incendios	Extintores portátiles, tipos, uso y manejo. Medidas de seguridad para los Brigadistas. Lucha para distintos tipos de fuego. Evacuación parcial y total. Rescate de personas. Puntos de reunión para casos de evacuación.
04	Primeros Auxilios	El Botiquín Básico. El accionar general frente a un accidentado. Tipos de lesiones Transporte de heridos.
05	Evacuación	Normas de evacuación Zonas de seguridad Evacuación por: Sismo Incendios Alerta de explosivos



PERÚ

Ministerio de Cultura

ANEXO 2: CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

Nº	DESCRIPCION	M E S E S											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SET	OCT	NOV	DIC
1	Formulación del Plan de Seguridad	x	x	x									
2	Primeros Auxilios			x			x		x			x	
3	Evacuación			x				x				x	
5	Simulacro de Sismo					x			x			x	
6	Uso y Manejo de Extintores			x									
7	Simulacro de Incendio					x				x			

Comentado [ST16]: Considerar los Simulacros Nacionales de agosto y noviembre, programados según R.M. N° 013-2024-PCM.



PERÚ

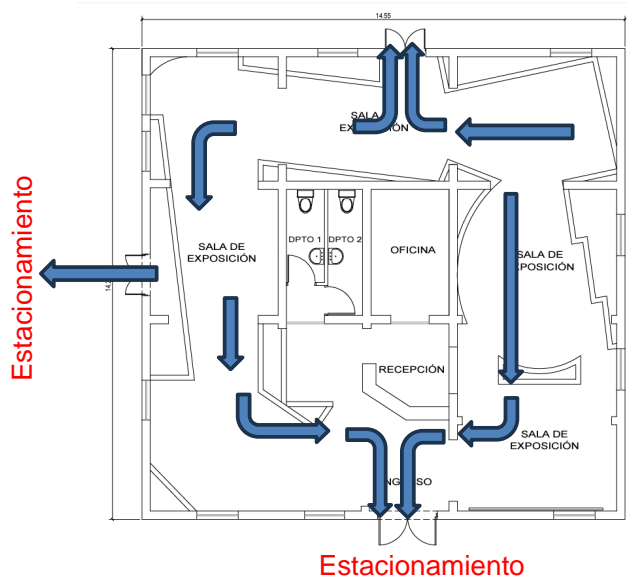
Ministerio de Cultura

ANEXO 3: CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN DE SEÑALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

N°	ACTIVIDAD	MES PROGRAMADO											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
01	Inspecciones de Equipos de Seguridad												
1.1	Equipos de Luz de Emergencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1.2	Sistema de Iluminación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1.3	Equipos de Perifoneo y altavoces	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1.4	Pulsadores de emergencias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1.5	Central de alarmas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1.6	Detectores de humo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
02	Inspecciones de las Señalizaciones de Seguridad												
2.1	Zonas Seguras contra Sismos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.2	Flechas direccionales de Salida	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.3	Carteles de puertas de Salida	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.4	Señales de Extintores	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.5	Señales de gabinetes de agua y mangueras contra incendio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
03	Inspecciones de Equipo Contra Incendios												
3.1	Inspección de Extintores	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.2	Inspección rutinaria de Prevención de Incendios	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.3	Mantenimiento de Extintores	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.4	Gabinetes de agua contra incendio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.5	Equipos de bombeo de agua contra incendio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.6	Mangueras de agua contra incendio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
04	Inspecciones de Equipo Eléctrico												
4.1	Tableros Eléctricos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4.2	Pozos a tierra	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4.3	Tomacorrientes y enchufes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



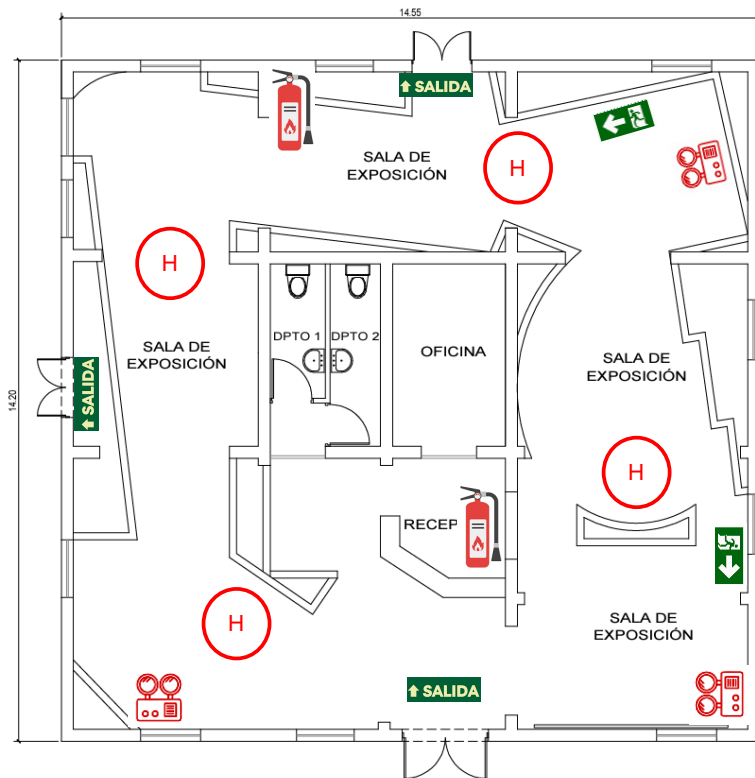
ANEXO 4: PLANO DE EVACUACIÓN





ANEXO 5: PLANO DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA

Comentado [ST17]: Evaluar la señalética de emergencia, de acuerdo al plano hay una señalética que orienta a la derecha cuando la puerta de evacuación, es en el otro sentido.





PERÚ

Ministerio de Cultura

ANEXO 6: DIRECTORIO TELEFÓNICO

N°	INSTITUCIÓN	TELÉFONO (FIJO Y MÓVIL)
1.	Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres: <ul style="list-style-type: none">Sr. Tapahuasco Carrasco EliseoSr. Contreras Sánchez RamiroSr. Fonseca Rivas José	973073305 918535801 986186410
2.	MUSEO DEL MIRADOR CERRO SAN CRISTOBAL Señor Tapahuasco Carrasco Eliseo	01-6189393 anexo 1070
3.	Municipalidad Distrital Del Rimac Señor Néstor de La Rosa Villegas	01-5004040
4.	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios Señor Miguel Gavidia Acosta	01-4813183
5.	Dirección Desconcentrada de INDECI Señor Carlos Yañez Lazo	948690409
6.	Policía Nacional Mayor Comisario Antonio Prieto Torres	01-3823649
7.	Centro de Salud Doctora Deysi Torracka Ventosilla	961805585
8	Ministerio de Cultura/Oficina de Defensa Nacional	6189393 – 2434 976074820
9	Ambulancia	106
10	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	116
11	ESSALUD CENTRAL	117



PERÚ

Ministerio de Cultura

ANEXO 7: LISTADO DE PRIORIZACIÓN (Bienes muebles Patrimonio Cultural).

NO CORRESPONDE

ANEXO 8: PLANO DE UBICACIÓN ACTUAL Y RUTA DE EVACUACIÓN (Bienes muebles Patrimonio Cultural).

NO CORRESPONDE

ANEXO 9: MODELO DE FICHA DE EVACUACIÓN (Bienes muebles Patrimonio Cultural).

NO CORRESPONDE

ANEXO 10: MATERIALES PARA EVACUACIÓN (Bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación)

NO CORRESPONDE

ANEXO 11: ACTA DE ENTREGA Y/O RECEPCIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EVACUADOS POR AFECTACIÓN DE SU INMUEBLE.

NO CORRESPONDE

ANEXO 12: FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL PATRIMONIO CULTURAL – EDAN CULTURA.

NO CORRESPONDE

